



Ref.: CP

13/19

En el Sala del Plenario Carles Pi i Sunyer de la Casa de la Ciudad de Barcelona, el DIECISÉIS de JULIO de DOS MIL DIECINUEVE, se reúne el Plenario del Consejo Municipal, en sesión extraordinaria, bajo la presidencia de la Excm. Sra. Ada Colau Ballano. Asisten las Iltres. Sras. y los Iltres. Sres. Jaume Collboni Cuadrado, Janet Sanz Cid, Laia Bonet Rull, Albert Batlle Bastardas, Joan Subirats Humet, Jordi Martí Grau, Lucía Martín González, Eloi Badia Casas, Jordi Rabassa Massons, Marc Serra Solé, Gemma Tarafa Orpinell, Montserrat Ballarín España, David Escudé Rodríguez, Margarita Mari-Klose, Francesc Xavier Marcé Carol, Maria Rosa Alarcón Montañés, Ernest Maragall i Mira, Elisenda Alamany i Gutiérrez, Miquel Puig i Raposo, Montserrat Benedí i Altés, Jordi Coronas i Martorell, Eva Baró i Ramos, Gemma Sendra i Planas, Max Zañartu i Plaza, Maria Buhigas i San José, Jordi Castellana i Gamisans, Elsa Artadi i Vila, Neus Munté i Fernández, Ferran Mascarell i Canalda, Jordi Martí i Galbis, María Luz Guilarte Sánchez, Francisco Sierra López, María Magdalena Barceló Vereá, Celestino Corbacho Chaves, José Bou Vila, Óscar Ramírez Lara, Manuel Valls Galfetti y Eva Parera Escrichs, asistidos por el secretario general, el Sr. Jordi Cases Pallarès, quien certifica.

Está presente el interventor municipal, Sr. Antonio Muñoz i Juncosa.

Excusan su ausencia la Ilma. Sra. Laura Pérez Castaño y el Iltre. Sr. Joaquim Forn i Chiariell

o.

Constatada la existencia de cuórum legal, la Presidencia abre la sesión a las diez horas.

La Sra. ALCALDESA saluda a los miembros del Plenario del Consejo Municipal, a los medios de comunicación, a la síndica de Barcelona y a los vecinos y vecinas que los siguen por Betevé.

Afirma que es un honor poder presidir el primer pleno del mandato, en sesión extraordinaria prevista por la ley, y que se centra en la composición del equipo de gobierno.

Indica que la sesión consta de dos partes: la primera, destinada a dar cuenta de los decretos de la presidencia que configuran el sistema de Gobierno municipal, distribuidos en un total de 55 decretos, que han estado a disposición de todos los concejales y concejalas, y de los que se informa en esta sesión plenaria para su conocimiento y debate. Añade que la segunda parte atañe a las propuestas de acuerdo de la composición del equipo de gobierno, y que hacen referencia a aquellas que configuran el sistema institucional de gobierno y que tienen que ser aprobadas por el Plenario del Consejo Municipal.

Señala que las propuestas de acuerdo que se someterán a votación serán la

modificación de la disposición adicional segunda del Reglamento orgánico municipal (ROM), relativa a la denominación y ámbitos de actuación de las comisiones del Consejo Municipal; los nombramientos de presidencias, vicepresidencias y composición de las comisiones del Consejo Municipal; los nombramientos de los representantes municipales en el Área Metropolitana; los nombramientos de los representantes municipales en los consejos de administración de las empresas de capital íntegramente municipal; los nombramientos de los representantes municipales en el Consorcio de la Zona Franca; las dedicaciones, retribuciones, asistencias e indemnizaciones de los miembros electos de la corporación y consejeros y consejeras de distrito.

Recuerda que la Junta de Portavoces acordó realizar un debate conjunto sobre las dos partes de la sesión, a cuya finalización se harán las votaciones.

Antes de empezar el debate, lamenta que Joaquim Forn, del Grupo Junts per Catalunya (JxCat), no pueda acompañarlos presencialmente hoy aquí, aunque es un concejal del Plenario del Consejo Municipal, ya que se ha podido presentar a las elecciones pese a estar en privación de libertad, ha sido votado por miles de ciudadanos de Barcelona y no ha sido suspendido. Por lo tanto, afirma que, como presidenta del Plenario y como alcaldesa, debe lamentar que no se le haya permitido salir para asistir a este pleno, aunque lo pidieron sus abogados.

En consecuencia, indica que hoy está ausente de esta sesión la teniente de alcaldía Laura Pérez, lo que garantiza que, en caso de empate en alguna votación, no se ganaría o se perdería por la ausencia del Sr. Forn.

Dicho esto, empieza seguidamente los turnos de palabra, que empieza ella misma en nombre del Gobierno municipal.

La Sra. ALCALDESA indica que se repartirán las intervenciones con el Sr. Collboni, puesto que representan un Gobierno de coalición entre Barcelona en Comú y el PSC.

Hecha esta aclaración, en primer lugar, agradece a todo el mundo que hoy puedan estar aquí, conocedora de que en el último momento se han intensificado las conversaciones con algunas fuerzas de la oposición para poder presentar algunos acuerdos.

Valora que lo más destacable es el inicio de un nuevo mandato y, por lo tanto, de una nueva etapa, que depende de todos y todas como quieren que sea.

Pone en valor que el Consejo Municipal siempre ha sido un espacio de debate donde la discrepancia se ha expresado con buen tono, y se muestra convencida de que así lo seguirá siendo. Remarca que Gobierno y oposición tienen la misión conjunta de dar respuesta a los retos de la ciudad; el Gobierno, con la responsabilidad de llevar la iniciativa, hacer propuestas y llevar a cabo una buena gestión; y la oposición, tiene el derecho y el deber de fiscalizar la acción de gobierno, pero también debe ser propositiva.

Recuerda que, en este pleno de formación del equipo de gobierno, además de organizar los recursos y las representaciones en conjunto, el Gobierno tiene la obligación de explicarse y dar cuenta de la estructura que han definido, y que defenderá junto con el Sr. Collboni, puesto que forman un Gobierno de coalición.

Destaca como una buena noticia que el nuevo Gobierno de la ciudad lo forman dieciocho concejales y concejalas, puesto que desde el 2007 no había habido un gobierno con tantos miembros, y que entiende beneficioso para todo el trabajo que plantea una gran ciudad como Barcelona y que hay que repartir. Confirma, pues, la voluntad de ser un Gobierno fuerte y estable, puesto que a la política barcelonesa, catalana y estatal, a la política en general, le hace falta estabilidad institucional. Añade que esta voluntad de estabilidad y fortaleza también responde a que quieren ser un

Gobierno dialogante, que trabaje desde el diálogo con la oposición, con las entidades y con el conjunto de la ciudadanía, a fin de sumar esfuerzos para hacer alianzas, ya que Barcelona es un proyecto compartido de todo el mundo.

En cuanto a las prioridades, recuerda que han sido presentadas públicamente, y tan solo comenta brevemente que comparten las de la ciudadanía, y que hay que seguir trabajando para reducir las desigualdades, poniendo énfasis en las políticas por el derecho a la vivienda. Constata, igualmente, que hay que priorizar y dar un salto adelante contra la emergencia climática, y que eso requiere valentía por parte de este Plenario, ya que la ciudad no puede esperar más, como tampoco puede esperar más el planeta.

Añade la necesidad de crear empleo de calidad; trabajar por la seguridad y la convivencia en una ciudad masificada y compleja, y que lo tienen que hacer desde la lealtad institucional con el conjunto de las administraciones que tienen responsabilidades en estos ámbitos.

Señala, igualmente, que quieren una ciudad de valores, comprometida con los derechos humanos, la acogida, la diversidad y el feminismo, y, en un escenario internacional donde la extrema derecha y los discursos de odio se propagan, Barcelona más que nunca tiene que ser una ciudad de esperanza. Y justifica que por eso proponen este Gobierno fuerte, estable y dialogante, y la voluntad de hacerlo con todos los grupos municipales, con algunos de los cuales tendrán más coincidencia que con otros, pero se muestra convencida de que con todos podrán llegar a acuerdos de ciudad, que serán el resultado de que, todos juntos, están haciendo bien el trabajo.

Constata que la ciudadanía expresa que está harta de los tacticismos, de los partidismos, del electoralismo y del *cortoplacismo*, y pide que trabajen por el interés general. Asegura que por parte de su formación está toda la voluntad de hacerlo, con más diálogo todavía de lo que han sido capaces de establecer en el pasado.

El Sr. MARAGALL comenta que vuelve a esta casa, y que lo hace con una mezcla de sensaciones que considera comprensibles; así, dice que lo hace con la memoria repleta de recuerdos y de sentimientos, de impresiones casi físicas que esta sala transmite por ella misma. No obstante, afirma que sobre todo lo hace con la mirada adelante, cargada de confianza y, también, de una cierta ambición institucional y por Barcelona. Añade que también lo hace, claramente, con el orgullo de representar al primer grupo del Plenario, la formación que obtuvo el mayor número de votos de la ciudadanía de Barcelona, la que ganó las elecciones.

Observa que la alcaldesa ha lamentado de ausencia del Sr. Forn, y asegura que él no la lamenta, sino que la denuncia directamente porque es inaceptable, absolutamente intolerable en términos democráticos e institucionales; y es una vergüenza para este Ayuntamiento, para este Plenario, para la ciudad, tener que empezar un mandato con la alteración explícita del resultado de las elecciones, con una grave alteración democrática. Remarca que no se trata de si hay una ausencia o no, de un voto más o menos, sino de que es una cuestión que define a este Plenario, la situación institucional de este Ayuntamiento, y que asegura que no es de ningún modo admisible. Y ofrece toda la colaboración a JxCat con todo lo que esté en sus manos para resolver la situación democráticamente en nombre de los derechos y de la legitimidad plena por la que el Sr. Forn hoy tendría que estar hoy aquí compartiendo este pleno.

Centrándose en las conversaciones sobre el equipo de gobierno, valora que tal vez son un indicador del comportamiento que presidirá las relaciones gobierno-oposición; y manifiesta que, si es así, tiene una cierta inquietud y dudas explícitas sobre el futuro con respecto a las relaciones obligadas y necesarias entre el Gobierno y la oposición.

Pone de manifiesto que han podido captar falta de generosidad institucional y, también, dosis abundantes de tacticismo. No obstante, asegura que su grupo es responsable y sabe

que esta ciudad no quiere quedarse contemplando un pequeño juego táctico de intereses de partido. Por el contrario, afirma que de lo que se trata es que en esta institución todos los grupos tengan posibilidades, capacidades y herramientas para llevar a cabo su función con toda dignidad. Advierte que es necesario que se pongan a trabajar desde este mismo instante, y confirma que darán salida a la composición del equipo de gobierno. Hace notar que lo habrían podido hacer por unanimidad, casi lo habían conseguido, pero la falta de generosidad lo impedirá.

Recuerda que tienen por delante un amplio debate sobre el acuerdo de gobierno, aunque hoy no es el día, pero afirma que, desde la condición de primer grupo de la oposición, ERC trabajará para la ciudad en todas sus dimensiones y con toda su exigencia. Apunta que, en consecuencia, definirán con claridad su posición, y darán apoyo o lo negarán en función de su visión de lo que significa interés general en esta ciudad; y que eso lo harán provistos de las propuestas de su programa, que están convencidos de que permitirán a la ciudadanía reconocer en ERC al grupo que mejor la representa y que le da servicio. Recapitula, pues, que lo harán dando apoyo o negándolo, criticando, pero razonando siempre sobre la base de la responsabilidad y la defensa del interés general.

Acaba su primera intervención, poniendo de manifiesto que los datos de población implican una exigencia absoluta en muchas direcciones, y dice que tratarán de dar respuesta positiva al mensaje de la ciudad en función de lo que han ido explicando y poniendo encima de la mesa en los últimos meses en campaña, en los debates y desde ahora mismo en esta cámara.

Finalmente, apunta que fijarán su intervención y propósito en tres ámbitos muy claros: el de la reducción de las desigualdades, la vivienda y los derechos sociales; en el nuevo modelo de crecimiento sostenible, que incluye lo que se ha llamado choque climático y transición energética y ciudad limpia y segura; y que la ciudad encuentre en este ayuntamiento un auténtico servidor público en todos los sentidos, y con la educación y la cultura como conceptos básicos de su propuesta política.

Confía en que se podrán encontrar en estos términos y, a partir de esto, que podrán contrastar las posiciones adecuadamente, los papeles y los servicios públicos. Confirma que lo harán con responsabilidad y con la convicción absoluta de que Barcelona necesita que este Plenario respete los equilibrios democráticos, los que el Gobierno actual no ha respetado en su constitución, y que su grupo defenderá desde la convicción, la claridad, la transparencia y la relación directa con la ciudadanía.

La Sra. ARTADI destaca la excepcionalidad de este pleno y que, por primera vez, y como un caso único en Europa, hay un concejal que es un preso político, que tiene la máxima “Ni olvido, pero sí perdón”, que define muy bien el talante de Quim Forn. Añade que hoy se da la coincidencia, además, de que su sucesor en la Generalitat, el consejero Buch, está declarando ante el TSJ por la misma causa del 1 de octubre, y que la represión continúa con todos ellos, que nunca se detiene, sino que, por el contrario, cada vez va a más. Remarca, igualmente, que ayer supieron gracias al periodismo de investigación las conexiones, que ya sospechaban, entre el imán de Ripoll, cerebro de los atentados del 17 de agosto, y el CNI; y subraya la casualidad de que quien estuvo al frente, junto con todos los servicios de emergencia de las diferentes instituciones, hace más de seiscientos días que está en la prisión, pero no pasa nada, y no hay comisiones de investigación, aunque se pidieron también desde este hemiciclo, donde lo hizo el Sr. Coronas, mientras que algunos grupos municipales consideraban que eso implicaba crear sospechas infundadas.

Remarca, pues, la situación en la que empiezan el presente mandato, repleta de excepcionalidades, que lo único que hacen es poner en peligro la seguridad, por una parte, pero también los derechos y las libertades de la ciudadanía de Barcelona. Asegura que no se cansarán de defender que los derechos civiles y los derechos fundamentales

van de la mano.

Comenta que el Sr. Maragall también hacía referencia hace unos minutos a otra excepcionalidad, y es que, por primera vez, tienen una alcaldesa que no sale de la lista más votada, que no ganó las elecciones; y aprovecha para felicitar al Sr. Valls y a sus financiadores por haber conseguido lo que seguramente consideraban un mal menor. Supone que hace cuatro años eso no habría sucedido, ya que la alcaldesa tenía otra aproximación y parecía que venía a cambiarlo todo; y alude al toque de alerta que tantas veces dio Quim Forn, y es que la alcaldesa era una broma para los ricos, una pesadilla para las clases medias y un castigo para los más desfavorecidos, y ha acabado obteniendo el apoyo de los que todavía hoy son poderosos y que mantienen el sistema. Apunta que una imagen vale más que mil palabras, y que así lo demuestra la que pudieron ver el último 15 de junio.

Señala que el Gobierno afirma que tiene un amplio apoyo y, en este sentido, recuerda que también lo tenía el del alcalde Hereu y no garantizó un buen mandato; por lo tanto, advierte que no siempre más es mejor, y que un buen ejemplo de eso es que hoy han llegado *in extremis* a este pleno, ya que seguro que ha costado mucho establecer los equilibrios. Recuerda, en este sentido, que ya han transcurrido dos meses desde las elecciones, durante los cuales no ha habido acción política.

En consecuencia, emplaza al Gobierno a actuar con rapidez y a empezar a trabajar por la ciudadanía. Y aprovecha para recordar que les pidieron la activación inmediata de la emergencia climática, y que la respuesta del Gobierno municipal fue hacer la primera declaración de emergencia diferida de la historia y decir que ya lo activarían en el 2020; es decir, que tardarían medio año en hacer la declaración; y que la misma alcaldesa confirmó que hacía tiempo que trabajaban y que ahora se trataba de actuar, aunque ya hace tiempo que lo deberían estar haciendo, y pasar de los discursos, declaraciones y pancartas, y centrarse en los hechos. Y hace notar que se les han adelantado instituciones tan poco modernas como el Vaticano o el príncipe Carlos de Inglaterra.

No obstante, constata que la climática no es la única emergencia que tiene la ciudad, y que también hay emergencia en el ámbito de la seguridad, y repite, tal como decían en campaña, que la crisis en la seguridad es el gran fracaso del mandato anterior, que ha generado un efecto llamada, que incluso el mismo Gobierno reconoce, de gente proveniente de toda Europa. Confirma que la seguridad se ha convertido en la principal preocupación de la ciudadanía, que se constata con el incremento no solo de los hurtos, sino de acciones violentas con armas de fuego o tráfico de drogas. En este sentido, dice que esperan que el Sr. Batlle pueda y le dejen hacer el trabajo.

Reconoce que, tal como se ha visto en campaña y también el 26 de mayo, que el suyo es el único grupo que no quería al actual Gobierno; y supone que, por eso, a pesar de la mano tendida para crear y trabajar políticas conjuntamente, el Gobierno ha tenido una actitud abiertamente hostil en la negociación del equipo de gobierno con JxCat, cosa que lamentan, ya que siempre han querido trabajar a favor de políticas mejores a favor de la ciudadanía.

Confirma, pues, que por la actitud del Gobierno municipal, más que por el resultado, hoy votarán en contra de la composición del equipo de gobierno.

Puntualiza que la crisis climática y la crisis de seguridad no son los únicos problemas que tienen; y destaca que, después de cuatro años de gobierno de los comunes, no se ha resuelto la emergencia habitacional, puesto que, más allá de proclamas, no se han hecho bastantes medidas reales, ni se ha trabajado pensando en el largo plazo ni en clave metropolitana. Entiende que se necesitan grandes consensos, aunque sin renunciar a ser críticos; en este sentido, hace notar que el Gobierno separa la producción de vivienda pública de la gestión del suelo, y del

planeamiento urbanístico. Y avisa de que hay que movilizar el suelo.

Añade que, a pesar de la recuperación de la macroeconomía, sigue habiendo una crisis de emergencia social, no solo a causa de los desahucios, sino por la cantidad de personas que duermen en la calle, el doble que ahora hace cuatro años, los asentamientos o la venta irregular. Y señala que también tienen una emergencia productiva porque, aunque las cifras del paro evolucionan de manera correcta, tienen un problema muy grave con las rentas del trabajo, con los sueldos, y este es el origen, en buena parte, de la desigualdad creciente en la ciudad; los salarios no crecen lo bastante rápido y, en este asunto, también se requiere trasladar muchos esfuerzos.

Denuncia, igualmente, la existencia de una emergencia humanitaria, que, si bien no se circunscribe a los límites territoriales de la ciudad, no por eso es menos visible ni se tienen que sentir menos responsables. Remarca que en el Mediterráneo se están ahogando muchas personas que quieren acceder a una sociedad mejor por conflictos y por situaciones económicas, de las cuales los gobiernos europeos también son responsables. Por tanto, entiende que no pueden seguir hablando de derechos humanos si cierran los ojos ante las políticas migratorias en las cuales también participan. Avisa de que no es suficiente solo dar apoyo a Open Arms —a pesar de reconocer la magnífica labor que lleva a cabo— y que hay que cambiar la política migratoria.

Asegura que, en estos ámbitos y en muchos otros, los encontrarán siempre para trabajar, pero recomienda al Gobierno, en nombre de su grupo, que escuche, dialogue y que no se cierre; que trabaje con rigor, con objetivos claros y medibles, con transparencia, que rinda cuentas a la ciudadanía; y que colabore con las entidades, con la sociedad civil y con el resto de las administraciones, ya que los objetivos son compartidos.

Apunta que no vale pronunciar siempre el mismo discurso vanagloriándose de ser los que más han hecho, y que no hacen más porque no los dejan; y hace notar que los asuntos no se resuelven a base de oratoria, sino con soluciones tangibles, efectivas y que la ciudadanía pueda constatar.

La Sra. GUILARTE dice que su grupo entiende que las segundas partes nunca han sido buenas, y que el actual Gobierno de la ciudad no ha empezado con buen pie.

Hace notar que han agotado el plazo máximo que prevé la ley para llegar al pleno de aprobación del equipo de gobierno, mientras que en la ciudad se acumulan los problemas, muchos de sumamente graves, para los cuales la alcaldesa no parece que tenga ni tiempo ni ningún comentario que hacer, y le reprocha que solo se haya dejado ver para hacerse algún homenaje televisivo.

Observa que presentan el Gobierno que Barcelona en Comú ha formado con el Sr. Collboni, entiende que confiando en la falta de memoria del resto del mundo, como fuerte y estable, aunque son conscientes de que es débil e inestable; con los mismos, y con las mismas responsabilidades que en el mandato anterior, y sospecha que para hacer lo mismo.

Califica la receta de fallida, y no entienden por qué motivo debería ser diferente en este nuevo intento, más todavía habiendo acabado como lo hizo, ya que la Sra. Colau ha sido la alcaldesa más reprobada de la historia de la democracia. Le reprocha que no asuma sus errores y el fracaso de su gestión, así como las consecuencias desastrosas que ha generado en la ciudad el desgobierno de cuatro años y que, por otro lado, se lamenta y culpe a los demás.

En cuanto al orden del día que hoy votan, pone de manifiesto que tan solo establece unos mínimos y es, por otra parte, una reedición de lo que se acordó en el intento fallido de gobierno conjunto en el mandato anterior.

Afirma que le parece alucinante que hayan tardado un mes en alcanzar un pacto que ya tenían guardado en un cajón; mientras tanto, el resto de los ayuntamientos de España

trabajan a pleno rendimiento y ya han celebrado muchos de ellos plenos ordinarios y, aquí, apenas han cerrado un acuerdo de composición del equipo de gobierno y no por unanimidad. Considera que esta situación tiene que ver con la nula predisposición, habitual en la alcaldesa, para negociar y llegar a acuerdos con la mayoría de la oposición.

En este sentido, pone de relieve que, hasta bien poco antes de empezar esta sesión, estaban intentando averiguar cuál era la oferta sujeta que presentaba el Gobierno para que la mayoría de los grupos de la oposición puedan disponer de los recursos necesarios para ejercer su derecho y obligación de control y fiscalización al Gobierno municipal.

Recuerda que hace pocos días el Sr. Collboni y la Sra. Colau declaraban, delante de las cámaras, la voluntad de mano tendida, aunque lo único que hay es desconsideración e inmovilismo. Añade que también hablaban de diálogo, pero la única cosa que les han hecho llegar ha sido un monólogo prediseñado y cerrado a su conveniencia; igualmente, recuerda que hablaban de consenso, pero se han limitado a imponer, aunque la Sra. alcaldesa ha afirmado que no puede ser que los políticos hayan dejado de ponerse en contacto, y corrobora que, con ella, ni siquiera lo ha intentado.

Se pregunta si la que acaba de referir será la actitud de los próximos cuatro años, ya que les preocuparía mucho que fuera así, porque la ciudad necesita acuerdos y políticas transformadoras para resolver los problemas, muchos de los cuales los ha creado la misma alcaldesa. Sin embargo, duda de que eso sea posible, puesto que el Gobierno ni siquiera es capaz de escuchar al resto de las formaciones políticas del Consistorio ni atender una petición, formulada por escrito, firmada por la mayoría de la oposición. Concluye que no escuchan a la oposición ni tampoco la ciudadanía; y pregunta si están dispuestos a darles algún tipo de respuesta. Advierte que Barcelona vive una emergencia en seguridad, el incivismo campa a sus anchas y la movilidad es un quebradero de cabeza diario para la ciudadanía.

Precisa que les quedan por delante 44 plenos, y entiende que, en este primero, el de la composición del equipo de gobierno, deberían dar al Gobierno el beneficio de la duda y los cien días de gracia, pero asegura que no son muy optimistas. Añade que, pese a todo, su voluntad siempre ha sido la de trabajar por una Barcelona más segura, más sostenible, más solidaria y con más oportunidades para los barceloneses.

Se reafirma en la voluntad de liderar la oposición desde el constitucionalismo, al que asegura que darán voz y voto frente al populismo y al separatismo, y a aquellos que, además, sirven de parapeto al Gobierno.

Avisa de que Ciutadans estará al frente de la oposición de manera firme, proactiva y responsable y, sobre todo, leal con todos los barceloneses, con lo que necesita la ciudad; tal como han demostrado exigiendo e impulsando que, antes de final de mes, se celebre la primera sesión plenaria extraordinaria del mandato sobre seguridad; y reclama a la alcaldesa que haga el favor de convocarla lo antes posible.

Finalmente, dice que, a raíz de la actitud de la alcaldesa, y como es comprensible, quiere dejar claro que como oposición se abstendrán en todos el puntos del orden del día del pleno de composición del equipo de gobierno.

El Sr. BOU, en primer lugar, hace referencia a que hoy se estrena en el pleno, ya que como es conocido proviene del mundo empresarial. No obstante, asegura que intentará traer aquí todo lo que es bueno de ese ámbito, y del que considera que tienen que aprender, de lo que significa el gran sacrificio de montar y hacer crecer una empresa.

Dice que llegan al pleno con la mala sensación de que, desde la constitución del ayuntamiento hasta hoy, se han perdido unos días importantes para dejar claro que en este nuevo mandato hay que abordar, desde el primer momento, los asuntos urgentes que afectan a todos los barceloneses, entre los cuales la seguridad, la vivienda, el top manta o el turismo.

En cuanto al acuerdo de gobierno, constata que no es una novedad, ya que en el último mandato la Sra. Colau y el Sr. Collboni pactaron. Entiende, sin embargo, que los cambios son muy evidentes; hace cuatro años la Sra. Colau era más fuerte que ahora y estaba menos cansada. Recuerda, igualmente, que ahora hace cuatro años el Sr. Rajoy estaba en La Moncloa, y que ahora está el Sr. Sánchez. Y observa que contra el PP muchos vivían muy bien, porque se le podía culpar de todo. Afirma que a la Sra. Colau no le gusta la seguridad, ni la economía, ni el turismo, ni las empresas ni los empresarios; en definitiva, todo lo que hace feliz a la gente porque le da seguridad y estabilidad, y todo eso se lo ha pasado al Sr. Collboni.

Constata que en las últimas semanas han vivido un incremento brutal de la inseguridad en Barcelona, se ha producido el asesinato de un hombre de manera misteriosa en una peluquería, una venganza en Poblenou con otro muerto por arma de fuego, asalto en la vía pública, tiros en las calles, peleas en las playas, agresiones sexuales, vagones de metro convertidos en paraíso de carteristas. Indica que, ante este estado de cosas, la Sra. alcaldesa, que nunca tiene culpa de nada, ha dicho hace pocos días en una entrevista que la responsabilidad de todo es del Tribunal Supremo, y que hay una campaña en Europa para que todos los ladrones vengan a Barcelona; es decir, hay un efecto llamada.

Aconseja a la Sra. Colau que deje a la Guardia Urbana hacer su trabajo y que se apliquen las ordenanzas; si lo hace así, podrá comprobar hasta qué punto pueden mejorar las cosas. Y le reclama que antes de buscar culpables se ponga a trabajar y que asuma su responsabilidad como alcaldesa.

Le pregunta si dejará que el teniente de alcaldía de Seguridad haga su trabajo, o bien si, por el contrario, lo desacreditará; si será exigente con el consejero Buch y los *mossos*, o se mantendrá, contrariamente, con la alianza con el separatismo. Inquieta qué es primero, si Barcelona o el independentismo. Y comenta que los socialistas han dicho *off the record* que el lazo amarillo en el balcón del Ayuntamiento no tiene ninguna importancia, que la Sra. Colau se dedica a los gestos, pero que ellos mandarían de verdad, cosa que espera.

Seguidamente, hace referencia a la rueda de prensa en que se anunció el acuerdo del mandato, en el que el Sr. Collboni tendió la mano a la oposición, al servicio de la ciudad. Sin embargo, pone de manifiesto que calla cuando se trata de un lazo amarillo que genera una fractura de convivencia, ya que la mayoría de catalanes no lo quieren, y con el cual el Ayuntamiento pierde fuerza y transversalidad en detrimento de la paz. Y pregunta si, después de la decisión del TSJC de juzgar al Sr. Torra por desobediencia, aún piensan que el lazo no tiene ninguna importancia.

Se pregunta, también, qué tipo de partido constitucionalista es el PSC que no ha sido capaz de restituir en este salón de plenos la imagen del rey de España, pero que, por otro lado, permite que se mantenga un lazo en la fachada y otro en un escaño vacío de este hemiciclo.

Con respecto a la propuesta de organigrama, en primer lugar, felicita la creación de la Concejalía de Infancia, Juventud y Personas Mayores; en segundo lugar, observa que la Concejalía de Vivienda debería incluirse en el ámbito de Urbanismo, pero el Gobierno ha decidido que se incluya en la Tenencia de Alcaldía de Derechos Sociales, y dice que el empleo también es un derecho social, como la vivienda, pero no por eso se ha incluido en la tenencia mencionada, sino en la de Trabajo y Economía. Añade, en tercer lugar, que celebran que haya un responsable específico de seguridad, que valoran como un hecho básico que hace mucho tiempo que reclama el grupo del PP en este Ayuntamiento. Aprovecha para desear lo mejor al Sr. Albert Batlle, porque eso será en beneficio de Barcelona.

Asegura que su grupo no hace oposición porque sí, sino porque es el papel que les otorga la ley, y el Gobierno tendrá que garantizar que dispongan de los recursos adecuados para cumplir con esta misión, y de ninguna manera puede pretender que la

oposición juegue la partida con una mano atada a la espalda.

Confirma que han ofrecido negociación, acuerdo y consenso, agotando todas las posibilidades y buscando la mayoría, para aprobar la composición del equipo de gobierno municipal y poder empezar a trabajar por Barcelona. Remarca que, esta misma mañana, se ha llegado a un acuerdo mayoritario para aprobar la composición, y confirma que su grupo votará a favor.

Recuerda que en el pleno de constitución hizo saber a la alcaldesa que su grupo le apoyaría en las cuestiones que preocupan a la ciudadanía, entre las cuales la seguridad, el empleo, la movilidad, el bienestar de las personas mayores, la rebaja fiscal, el respeto al marco institucional, la libre elección de lengua, la exigencia tanto con esta institución como con la Generalitat y el Estado para las deudas pendientes.

Avanza la disposición de su grupo a hacer una oposición intensa, responsable y rigurosa; que darán apoyo a las propuestas sensatas del Gobierno, y fiscalizará la acción municipal, que confía en que sea firme, porque la ciudad lo necesita. Y remarca que este Ayuntamiento también necesita un liderazgo institucional para una Barcelona abierta, plural y en libertad, y dejar de lado el discurso de las dos Barcelonas, ya que en esta cámara está representada la Barcelona de todos y para todos, la que democráticamente ha sido escogida en las urnas, con un juego de mayorías y minorías que no tiene que coincidir necesariamente, por el que hay que establecer diálogo y consenso entre gobierno y oposición para que fructifique lo con que todos están de acuerdo: trabajar para una Barcelona mejor. En consecuencia, y en nombre de su grupo, reclama una Barcelona libre de inseguridad, de okupas, de manteros y de separatismo.

El Sr. VALLS pone de manifiesto que el de hoy no es acto de pura tramitación administrativa, sino el acuerdo de aprobación de la composición del equipo de gobierno, que ya avanza que su grupo votará favorablemente, y celebra que, finalmente, se haya llegado al acuerdo.

Considera, pues, que este acto tiene una gran relevancia política; de entrada, porque como concejales de Barcelona tienen cosas que decir a la ciudadanía y la tienen que escuchar.

Subraya que la constitución del nuevo Gobierno municipal, el acuerdo de gobierno con el Sr. Collboni, ha tenido mucha trascendencia, que ha rebasado la ciudad de Barcelona, sobre todo porque ha sido una derrota clara, indiscutible, del llamado proceso independentista. Afirma que ha sido un logro importante en el combate del constitucionalismo y, en definitiva, de la recuperación del respeto a la ley y de la democracia. Y puntualiza que si el Sr. Quim Forn no está hoy aquí es porque están en un estado de derecho, con una justicia independiente, cosa que ratificó ayer mismo el presidente Pedro Sánchez. Reitera, por lo tanto, la afirmación de que en España no hay presos políticos; y no se puede vivir y trabajar fuera de la ley.

Entiende que se tienen que sentir muy orgullosos de la fuerza que ejerce Barcelona y, en el caso de su grupo, asegura que están particularmente satisfechos del papel que le ha tocado jugar, sustentado por convicciones y valores.

Remarca que, durante los próximos cuatro años, Barcelona no estará al servicio de la causa independentista; y no se subordinará a otros objetivos que no sean los suyos.

Destaca que el equipo de gobierno municipal no es el mismo del mandato anterior, y que es importante remarcarlo; en este sentido, observa que el pacto con el PSC ha ampliado la base de apoyo del Gobierno municipal, y ha aportado al Ayuntamiento de Barcelona una experiencia reconocida y confiable, además de estabilidad. Así pues, suscribe, como ha dicho la alcaldesa, que se abre una nueva etapa que tiene que mirar al futuro y atender las demandas de la ciudadanía.

Considera que, después de unos años muy difíciles, Barcelona puede empezar a cambiar; y reitera, en la que define como situación nueva de la gobernanza de la ciudad,

el compromiso de su grupo, y el suyo propio, con Barcelona; a la vez que confirma la firme voluntad de intervención, desde la oposición.

Dice que se proponen ejercer una vigilancia exigente y responsable sobre la gestión del Gobierno municipal, asumiendo su compromiso y porque se siente fuerte y capacitado para hacerlo. Recuerda a la alcaldesa su gran responsabilidad, puesto que ha accedido al puesto de máxima representación de Barcelona gracias a la ayuda de unas fuerzas políticas que llegaron a la conclusión de que era fundamental para Barcelona evitar que su alcalde o su alcaldesa estuviera comprometido con el procesismo. Y avisa a la alcaldesa de que ya no es momento de ambigüedades y frivolidades.

Añade que no es momento de pancartas, sino de gobernar y de actuar; e indica que esta es una reclamación solemne de seriedad, responsabilidad, generosidad, amplitud de miras y de rechazo del sectarismo en beneficio de la ciudad. Constata, pues, que la ciudad necesita un cambio de rumbo y acciones inmediatas, decididas y contundentes.

Observa, en este sentido, que en el acuerdo de gobierno de izquierdas de Barcelona hay prácticamente de todo, prioridades que su grupo puede compartir, entre las cuales cita la emergencia climática o la cultura; y añade que también se expresan muy buenos sentimientos, a la vez que hace más de un brindis al sol, cosa que suele pasar con este tipo de documento.

Confirma, sin embargo, que eso no es suficiente para gobernar; por el contrario, reconocer los problemas y tener claras las prioridades; hay que hablar claro y no autoengañarse ni intentar engañar a la ciudadanía.

Añade, dirigiéndose al Gobierno municipal, que hoy Barcelona no es una ciudad segura, y no lo será sin una estrategia adecuada que contemple medidas a corto, medio y largo plazo. Advierte, igualmente, que la seguridad no debería ser la sexta prioridad, sino la primera, teniendo en cuenta, sobre todo, que la evolución del problema de la seguridad ha tenido un agravamiento notable en muy pocas semanas, pasando de los hurtos con violencia a la reiteración de incidentes con armas de fuego. Alerta de que la deriva es peligrosa y que hay que pararla con rapidez y contundencia y, además, con responsabilidad. Dice, en este sentido, que no se pueden mezclar problemas de terrorismo con los de inseguridad, y añade que confía en la profesionalidad del Sr. Batlle y de la Guardia Urbana.

En cuanto al problema de los manteros, reivindica que debe llamársele de este modo, dado que no se trata de una simple venta ambulante no autorizada como dice el acuerdo, y pide llamar a las cosas por su nombre.

Indica, igualmente, que echan de menos algunas cosas en este acuerdo de composición del equipo de gobierno, entre las cuales menciona la visión metropolitana; y expresa la voluntad fortalecerla desde su modesta posición en esta cámara; señala que falta también la expresión de la confianza política en el cuerpo de la Guardia Urbana. Añade que también falta en este acuerdo una opción clara para los Juegos Olímpicos, así como la reivindicación del liderazgo que corresponde a la ciudad.

Se ofrece para reforzar el diálogo institucional con todas las administraciones, con el fin de dar más fuerza a la voz de Barcelona; y suscribe la apuesta por la colaboración con la iniciativa privada, que implica reconocimiento y respeto. Asegura que en eso apoyarán al Gobierno, y también al sector privado, al turismo, vivienda, cultura o servicios sociales.

Confirma, pues, la disposición de su grupo a ayudar. Y aprovecha la relevancia de este acto para ofrecer todo el apoyo de su grupo para impulsar las políticas que la ciudad necesita y reclama. Insiste en que la ciudadanía reclama otra forma de hacer política, y de entender a las diferentes formaciones políticas.

Concluye que lo que hace falta para ponerse a trabajar es confianza, vigilancia, responsabilidad, y que así está dispuesto a hacerlo su grupo.

El Sr. COLLBONI suscribe que, como ya se ha dicho, este pleno tiene una carga simbólica, aparte de la parte de tramitación administrativa, de mucha relevancia, dado que es el primer Plenario después de la constitución del Gobierno de coalición de Barcelona.

Hace referencia a su parlamento en el pleno de toma de posesión del nuevo Consistorio, en que dijo que no había alternativa al optimismo cuando se trataba de Barcelona, ya que la ciudad tiene talento, energía, reconocimiento internacional, experiencia y gran capacidad de sobreponerse a los callejones sin salida de la historia, como ha hecho en los atentados recientes. Añade que hace falta capacidad para hacer una cierta abstracción de un contexto político muy complicado, y conflictivo institucionalmente, que el Gobierno se compromete a superar por la vía de centrarse en los problemas y los retos de la ciudad.

Reconoce que el marco legal se tiene que cumplir —Carta municipal, Constitución y Estatuto— y respetar la neutralidad institucional de este Ayuntamiento. En consecuencia, afirma que su grupo nunca avalará el uso partidista de la institución o aquello que pueda vulnerar la neutralidad institucional necesaria del Ayuntamiento, que tiene que ser la casa de todos. Manifiesta que, en consecuencia, cuando se utilizan símbolos deberían tener el consenso de todos. Admite, no obstante, que hay mecanismos para decidir, y puesto que son demócratas los tienen que respetar; y se ratifica en que este es el posicionamiento de su grupo y, por extensión, será el del Gobierno.

Expresa su impresión de que este Plenario tiene en sus concejales y concejales un inmenso talento acumulado, con miembros con una larga y acreditada trayectoria política, ya que hay desde un ex primer ministro, ex ministros, ex consejeros del Gobierno de la Generalitat, ex tenientes de alcalde de Barcelona, todos ellos magníficos servidores públicos y muy conscientes de lo que significa gobernar, cosa esencial a la hora de tomar decisiones, ya sea desde el Gobierno como desde la oposición. Destaca igualmente, que el Plenario tiene miembros provenientes de los movimientos sociales, del activismo social y político que también aportarán incalculable valor a la hora de afrontar muchos de los retos que tiene Barcelona.

Añade que la ciudad también tiene la suerte de tener unos presidentes de grupos municipales —salvo la excepción del concejal Bou, que proviene del mundo empresarial, pero que también hace unas aportaciones muy interesantes desde el punto de vista del sentido común— que han tenido experiencia de gobierno, empezando por el Sr. Maragall, con una dilatada trayectoria municipal y en el Gobierno de Cataluña; el Sr. Valls, ex primer ministro de Francia; la Sra.

Artadi, que también ha hecho una labor importante en el Gobierno de la Generalitat.

Considera que toda esta experiencia acumulada se tiene que aprovechar, y también que resulta evidente que la ciudad se tiene que gobernar desde el acuerdo.

Destaca que hacía más de una década que Barcelona no tenía un gobierno tan amplio como el actual, que debe permitirles, de entrada, atender la proximidad, con presencia en los distritos y en los barrios, que requieren acción pública y capacidad de interlocución con sus representantes. Igualmente, reconoce que aritméticamente hay muchas posibilidades, pero afirma que no quieren gobernar con la calculadora en la mano, sino extraer lo que se ha expresado en las intervenciones que acaban de escuchar, muchas de las cuales han apelado a la lealtad institucional, y señala que el Gobierno pide sobre todo lealtad a la ciudad y a los problemas de la ciudadanía. Dice que están convencidos de que se puede llegar a acuerdos, puesto que en los debates de campaña y en las posteriores intervenciones de los grupos ya formando parte del Consistorio han surgido temas recurrentes para la agenda de la ciudad. Confirma, por lo tanto, que el equipo de gobierno que presentan es el fiel reflejo de las prioridades que tiene la ciudad, que son las del Gobierno; y precisa que la estructura del Gobierno responde también a

las necesidades de la ciudadanía.

Añade lo que define como una declaración de intenciones, y menciona la voluntad de lealtad institucional con el Gobierno de Cataluña y con el de España; remarca que muchos de los retos de ciudad, especialmente a medio y corto plazo, se pueden abordar con garantía de éxito desde la lealtad institucional con ambos gobiernos, gobierne quien gobierne. Y avanza que el Gobierno municipal pondrá siempre Barcelona por encima de todo, sea del color que sea quien gobierne en Cataluña y en el Estado en un futuro.

Subraya que pactar es de valientes, y es lo que les pide a la gente. Observa, en este sentido, que en algunas intervenciones se ha apuntado la necesidad de superar la política de bloques, el tacticismo y el partidismo; y entiende que, seguramente, lo más cómodo es no pactar y mantenerse “puros” en los planteamientos propios y el programa electoral, sin comprometerse. Sin embargo, alerta de que eso no es lo que pide la gente ni lo que exige el momento político que están viviendo.

Reconoce que el coraje se demuestra llegando a acuerdos, como el que ejemplifica el acuerdo de gobierno, y es lo que piden al conjunto de las fuerzas políticas para abordar los problemas que todos juntos han convenido en señalar como prioritarios: la emergencia habitacional, la seguridad pública —en este ámbito, aprovecha para enviar un mensaje explícito de confianza y de apoyo a la Guardia Urbana, aliada de la ciudad para conseguir la seguridad pública—; una ciudad amiga de la actividad económica, de los comerciantes, de los restauradores, de los inversores, para alcanzar el objetivo último del Gobierno, que es que haya empleo de calidad y estable. Entienden que esta es la mejor política social para la redistribución de la riqueza; y que, como ha dicho el Sr. Maragall, hay síntomas y datos en el padrón que manifiestan cuáles son los retos de la ciudad a medio plazo en cuanto al incremento de población y la heterogeneidad cultural, lingüística o religiosa que tendrá Barcelona como ciudad global que ya es.

Hace referencia, también, al hecho de que para gobernar la ciudad hay que mirar adelante, y que si se hubieran quedado clavados en lo que sucedió en el último mandato, seguramente que les habría costado mucho llegar al actual acuerdo de gobierno. No obstante, pide a los miembros del Plenario que hagan el mismo esfuerzo que su grupo, que no es de poner el contador a cero, sino de hacer un esfuerzo compartido de mirar a medio plazo las oportunidades que tiene la ciudad si se hacen bien las cosas, y que no será mérito del Gobierno solo, sino también del conjunto de la ciudadanía, como siempre ha sido.

Pide a los grupos municipales que hagan el mismo esfuerzo de generosidad que ha supuesto el acuerdo de gobierno, y humildad para reconocer lo que no se ha hecho bien.

Declara que el Gobierno municipal será claramente progresista, con vocación transformadora, de orientación socialdemócrata, ecologista y feminista; que pondrá Barcelona por encima de todo, sin subordinarla a ningún conflicto ni a ningún interés político que no sea el de la misma ciudad y de la ciudadanía. Subraya que será ecologista porque el reto climático ya no es una teoría, sino una realidad; feminista para la igualdad plena entre los hombres y las mujeres y, por extensión, de todos aquellos que no respondan a los cánones tradicionales de la sociedad patriarcal. Hace notar, en este sentido, que él mismo no se sienta donde le correspondería como primer teniente de alcalde, y que cede el puesto para visibilizar el poder femenino del Gobierno, y que tres mujeres presidan el Plenario del Consejo Municipal.

Afirma que quieren hacer un buen gobierno y volver a la buena política; y la oposición tiene que hacer su trabajo de fiscalización y crítica. Observa que a él le ha tocado hacer ambos papeles y, por lo tanto, sabe de qué habla, y comprende muchos de los sentimientos que hoy pueden tener algunos miembros de esta cámara.

Puntualiza que quieren ser un gobierno con voluntad de resolver los problemas de la gente y no crear otros nuevos; buen gobierno con transparencia, proximidad, eficiencia y dar explicaciones de lo que es bueno y de lo que no; todo para que vuelva la buena

política, la que está al servicio de la gente, la que anima y ayuda. Reconoce que la ciudad no necesita un Gobierno que la lidere, por sí misma tiene bastante potencia, sino que la acompañe y señale los objetivos compartidos. Concluye que la buena política es gobernar la ciudad con la ciudad, y que es la que el Gobierno quiere construir con el resto de los miembros del Plenario.

El Sr. MARAGALL responde al Sr. Collboni que no se limitarán a fiscalizar y a criticar, que hacer de oposición no es solo eso, sino que también pondrán encima de la mesa sus ideas y sus propuestas. Remarca que eso también es gobernar.

En cuanto al acuerdo de gobierno, considera que es previsible, sin muchas novedades significativas ni expectativas de transformación social efectiva; y lo define como la suma de una resignación y una autolimitación, sin concreción ni compromisos, y, al mismo tiempo, es un pacto de mínimos y de renunciaciones. Entiende que es bastante evidente que hay un predominio de los valores, los criterios y las propuestas del socialismo “conservador” actual, el que se ha impuesto hoy en día en Europa y en el Estado.

Con respecto al ámbito de los derechos y las libertades, al que ha aludido el Sr. Valls, remarca que el acuerdo niega el derecho y la exigencia de que el Ayuntamiento, como institución, tenga criterio, posición y actuación propia. Observa que se ha repetido sobradamente que Barcelona es capital de derechos y libertades, y afirma que este acuerdo consagra la renuncia a actuar como Ayuntamiento en la defensa de los derechos y las libertades, dejándolo al parecer de cada uno de los partidos que componen el Gobierno; y entiende que, tal vez, en eso también están siguiendo las instrucciones del Sr. Valls, o bien confunden la neutralidad con el silencio, como acaba de poner de manifiesto el Sr. Collboni.

La Sra. ARTADI pide que el Gobierno entre ya en los asuntos que requieren los retos que tiene la ciudad, y que deje de adjetivar de una vez, y los recuerda que su lema era “Hechos, no palabras”.

Confía en que los dos meses que han tardado en hacer el acuerdo de gobierno no signifique que es el Gobierno de la desconfianza; y replica la afirmación que acaba de hacer el Sr. Collboni de que no piensan gobernar a golpe de calculadora con que, respecto a la oposición, han utilizado la apisonadora.

Observa, igualmente, que ser leales con la ciudad también significa no ocultar las vergüenzas del Estado; y dice que supone que el Sr. Collboni estará al frente de la reivindicación de seguridad en la ciudad, como también confía en que estarán al frente para aclarar el escándalo del que se acaban de enterar mediante el periodismo de investigación a raíz del atentado del 17 de agosto.

La Sra. GUILARTE dice que les parecería muy atrevido que, después de cuatro años de gobierno a trancas y barrancas, ahora, con socios o sin ellos, pretendan que les tengan confianza sin reservas. Y remarca que sigue siendo un gobierno en minoría.

Pone de manifiesto que las únicas cosas que ha tenido tiempo de hacer la alcaldesa desde que fue investida han sido ir a ver a los golpistas, colgar simbología excluyente en la fachada del Ayuntamiento y hacer publicidad del separatismo en los transportes públicos.

Por lo tanto, pregunta al Sr. Collboni si está dispuesto a hacer algo al respecto, o bien será lo de siempre, palabras solamente.

Constata que no ha habido ninguna declaración, ni de Barcelona en Comú ni del PSC, que afirma que de lunes a miércoles es constitucionalista y el resto de la semana pacta con Puigdemont en la Diputación.

Concluye, por lo tanto, una gestión repleta de incumplimientos y daños colaterales para

la ciudad en reputación o desarrollo económico, ámbitos que remarca que también significan puestos de trabajo.

En consecuencia, asegura que lo que esperan es que el nuevo gobierno tome algunas medidas y las intente consensuar con la oposición.

Recuerda, también, que su grupo está bien predispuesto a aportar ideas, a solucionar problemas, proponiendo iniciativas como solicitar a la Generalitat que pague los 200 millones de euros de deuda que tiene con este Ayuntamiento, cosa que parece que el Gobierno no tiene ni ganas ni intención de hacer. Puntualiza que, con estos 200 millones, se podrían hacer muchas cosas en beneficio de la ciudad.

Hace referencia a que el Gobierno también habla de gasto social, del que presumen, pero lo cierto es que lo único que han hecho ha sido subvencionar a entidades y plataformas de activismo político afines al populismo.

Afirma que a su grupo lo encontrarán invirtiendo en *escoles bressol*, en la atención a las personas mayores, a la gente joven y a las familias en riesgo de exclusión y de pobreza; por otro lado, dice que se niegan a financiar la venta ilegal de falsificaciones, el top manta, tras el cual hay mafias organizadas de explotación de personas, y sí que los encontrarán combatiendo esta práctica. Y acusa al Gobierno de haber conseguido equiparar a estas mafias a las pymes y a los autónomos, con quienes cada día levantan la persiana para poder pagar impuestos y salarios. Confirma que a su grupo lo encontrarán promoviendo la actividad económica de la ciudad, y también racionalizando los tributos de la ciudad, que es la que los tiene más elevados de España, y que sea mucho más justa con los contribuyentes.

Añade que, contrariamente, no les apoyarán en la criminalización del turismo, cosa que Barcelona en Comú ha hecho, provocando la pérdida de muchas oportunidades de futuro para la ciudad con políticas de prohibiciones y moratorias, en vez de gestionar.

Señala que su grupo está por la promoción del comercio y su digitalización, y el turismo sostenible. Y remarca que llevar a cabo políticas sociales, como las que pregona el Gobierno, pero que nadie ve, significa no perjudicar la economía de la ciudad, no promover la turismofobia, no multar a los comercios y clausurar las terrazas, montando, por otro lado, campamentos reivindicativos y sembrando caos en la ciudad.

Añade que hacer políticas sociales también supone disponer de un parque de vivienda social para los colectivos más vulnerables, y recuerda que el anterior Gobierno prometió ocho mil, de los cuales, al acabar el mandato, tan solo había setecientos; y avisa de que hay más de cuatrocientas familias que tienen asignada una vivienda por la Mesa de Emergencia Social y que no han sido realojadas. Manifiesta que su grupo en este ámbito está por la colaboración público-privada para la construcción de más viviendas sociales de alquiler asequible.

Con respecto a la proliferación de asentamientos y ocupaciones ilegales, asegura que lo combatirán, y recuerda que cada noche casi hay mil personas que duermen en la calle, que entienden que necesitan una atención transversal.

Sigue diciendo que en Barcelona se ha incrementado la criminalidad en un 21 % en el 2018, y los delitos sexuales, en un 18,4 %.

Señala a la alcaldesa que tienen una segunda oportunidad de resolver este estado de cosas, y dice que Ciutadans le exigirá resultados, y la invita a empezar hoy mismo por evitar que se vuelvan a repetir esperpentos que ponen en evidencia que lo único que han conseguido es más preocupaciones para la ciudadana.

El Sr. BOU dice que recoge las palabras del Sr. Collboni con esperanza y con respeto y confirma que le han gustado porque apuntan a hacer camino. No obstante, pide al teniente de alcaldía que tenga en cuenta aspectos esenciales, entre los cuales el crecimiento económico, la seguridad, el apoyo a las empresas y a los inversores y al

turismo; igualmente, señala el bienestar social, la buena distribución de la riqueza, y considera que entre las principales misiones de un gobernante se tiene que situar la vivienda, la movilidad y la ayuda a los más débiles en la medida de lo posible. Destaca, también, entre estos aspectos importantes, el empleo, y dice que habla con conocimiento de causa como empresario que ha ocupado a más de 2.500 personas a lo largo de su vida laboral; sabe qué es contratar a una persona, y que es algo que hace feliz de verdad. Remarca, pues, que el Gobierno tiene que abrir camino a cualquier persona que quiera ser emprendedora o empresaria, ayudarla a hacer empresa y a crecer y que, a su vez, pueda crear empleo, que es la primera premisa para el bienestar social. Y precisa que no habla del empresario con sombrero de copa y puro, sino de las pymes, que se les ayude y que puedan crecer, ya que son la base económica de la nación.

El Sr. VALLS valora que el tono del Sr. Collboni, el de hoy en su intervención o el que ha constatado en varias entrevistas es el adecuado.

Pone de relieve que en Barcelona han pasado muchas cosas, y que estas últimas elecciones han cambiado también muchas cosas, y, aunque siga habiendo gente conocida que ha ejercido responsabilidades, es evidente que se ha producido un cambio. Considera que todos tienen que estar al servicio de la ciudad y de sus prioridades, entre las cuales la seguridad, la proyección económica, la bicapitalidad, el reto de la urgencia climática; en definitiva, una ciudad bien gobernada, y asegura que tiene esperanza, a pesar de las dudas normales, y considera que todos pueden ser útiles en el servicio a la ciudad.

Finalmente, agradece a la alcaldesa que haya invitado a la exalcaldesa de Madrid a hacer el pregón de La Mercè; y aprovecha también para recordar al Sr. Maragall y a la Sra. Artadi las palabras de Manuela Carmena de hoy mismo, que decía que no hay presos políticos porque no se han vulnerado los derechos humanos, sino que están imputados por no haber aceptado la Constitución y el Estatuto. Valora la importancia de estas palabras y considera que se ha hecho bien invitándola a Barcelona.

La Sra. ALCALDESA puntualiza que a la Sra. Carmena no se la ha invitado por sus opiniones sobre el *procés* en Cataluña, sino porque ha sido una alcaldesa que ha demostrado una forma dialogante de hacer política en momentos difíciles; y remarca que el diálogo se tiene que establecer entre personas que piensan diferente, y entiende que eso es lo que tienen que reivindicar más que nunca. Por lo tanto, confirma que este es el motivo de la invitación a la alcaldesa de Madrid, que ha querido mucho a Barcelona y que ha querido cooperar y colaborar con la ciudad, y que ha reivindicado el diálogo desde el respeto, expresando respeto también por las opiniones manifestadas en Cataluña a favor de la independencia o del derecho a decidir.

Hecha esta puntualización, agradece el tono que, en general, se ha utilizado en este pleno extraordinario de composición del equipo de gobierno, así como las reflexiones aportadas por parte de los grupos.

Considera que vienen cuatro años de mucho trabajo y, por lo tanto, todo quien tenga ganas de ser protagonista en la resolución de los problemas y en afrontar los principales retos de la ciudad será bienvenido y bienvenida, y asegura que este no pretende ser un mensaje retórico.

Señala que ahora este acuerdo de gobierno ya es firme, y avanza que empezará una rueda de entrevistas con los presidentes y las presidentas de los grupos, empezando por el Sr. Maragall, que pertenece a la fuerza más votada y con el mismo número de concejales y concejalas que Barcelona en Comú. Manifiesta que pretende establecer las entrevistas como una práctica habitual, como gobierno, y también como alcaldesa y presidenta del Plenario del Consejo Municipal.

Remarca que deben tener una mirada más allá de los tacticismos y los partidismos, y

tener en cuenta que los últimos cuatro años han sido muy complejos institucionalmente para contribuir a que, desde Barcelona, haya un buen tono con las otras instituciones; que se puedan aprobar presupuestos —hace mucho tiempo que no se aprueban ni en el Estado ni en la Generalitat—. Indica que JxCat y ERC gobiernan en la Generalitat, y destaca que tienen bastantes competencias compartidas con este Ayuntamiento, y confía en que, tanto para hablar de presupuestos como para hablar de grandes acuerdos y competencias compartidas con la Generalitat, ambas formaciones quieren protagonizar estos acuerdos en la ciudad de Barcelona.

Al acabar la intervención de la alcaldesa se produce una interrupción por parte de asistentes en la tribuna de público.

La Sra. ALCALDESA pide que no interrumpan la sesión o, de lo contrario, se verá obligada a hacer que abandonen la sala. Y aprovecha para recordar que está permitido que el público se exprese con pancartas, pero no que interrumpa el curso del pleno; y confirma que ha quedado recogida su protesta.

Seguidamente, se empieza la parte de votaciones de los acuerdos de equipo de gobierno.

1. Dar cuenta de los decretos de composición del equipo de gobierno y otras comunicaciones.

En cumplimiento del artículo 63.1 del Reglamento orgánico municipal, se comunican las siguientes resoluciones:

1. Escritos de constitución de los grupos políticos municipales y de sus representantes.
2. Decreto de Alcaldía, de 15 de junio de 2019, que nombra a los/as tenientes de alcaldía.
3. Decreto de Alcaldía, de 15 de junio de 2019, que nombra a miembros de la Comisión de Gobierno y su régimen de funcionamiento.
4. Decreto de Alcaldía, de 15 de junio de 2019, que aprueba la organización de la dirección política y administrativa de la Administración municipal, cuyo objetivo es posibilitar una mejor dirección de esta y concretar el sistema de delegaciones de las atribuciones de la alcaldesa en los diferentes miembros del Gobierno ejecutivo del Ayuntamiento de Barcelona, así como establecer la estructura general de la Administración municipal ejecutiva.
5. Decreto de Alcaldía, de 15 de junio de 2019, que designa a los concejales y concejalas de distrito.
6. Decreto de Alcaldía, de 15 de junio de 2019, que delega competencias en la Comisión de Gobierno.
7. Decreto de la Alcaldía, de 15 de junio de 2019, que delega en los concejales y concejalas de la Corporación municipal la facultad de autorizar el matrimonio civil.

8. Decreto de la Alcaldía, de 15 de junio de 2019, que delega competencias en la segunda teniente de alcaldía.
9. Decreto de la Alcaldía, de 15 de junio de 2019, que delega competencias en la cuarta Tenencia de Alcaldía.
10. Decreto de Alcaldía, de 15 de julio de 2019, que delega en el concejal de Movilidad.
11. Decreto de Alcaldía, de 15 de junio de 2019, que delega competencias, en materia de contratación, en la gerente municipal y en los/as gerentes sectoriales y de distrito.
12. Decreto de Alcaldía, de 15 de junio de 2019, que delega competencias, en materia de personal, en la gerente municipal, en los/as gerentes sectoriales y de distrito y en el/la gerente de recursos humanos y organización.
13. Decreto de Alcaldía, de 15 de junio de 2019, que delega competencias, en materia de gestión económica, en la gerente municipal, en el/la gerente de Presidencia y Economía y en los/as gerentes sectoriales y de distrito.
14. Decreto de Alcaldía, de 15 de junio de 2019, que delega competencias, en materia de subvenciones, en los concejales y concejalas del ámbito material o territorial correspondiente y en los/as gerentes sectoriales y de distrito.
15. Decreto de Alcaldía, de 15 de junio de 2019, que delega en la gerente municipal la aprobación de toda clase de transferencias y subvenciones a organismos autónomos, entidades públicas empresariales, sociedades municipales de capital íntegramente municipal y participadas y consorcios participados por el Ayuntamiento de Barcelona. (DEJADO SIN EFECTOS)
16. Decreto de Alcaldía, de 15 de junio de 2019, que delega en la gerente de Recursos el inicio, la resolución y otras situaciones administrativas de los expedientes de modificación de la base de datos del padrón municipal de habitantes tramitados por el Departamento de Población.
17. Decreto de Alcaldía, de 15 de junio de 2019, que delega en el Gerente de Presidencia y Economía la ejecución de cuantas actuaciones sean necesarias para la presentación y seguimiento para todos sus trámites y hasta la finalización del procedimiento de reclamación que presentar ante la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia, en relación con el expediente CFT/DTSA/037/18/GTD, relativo al conflicto de compartición de infraestructuras interpuesto por GTD contra el Ayuntamiento de Barcelona en materia de precios.
18. Decreto de Alcaldía, de 15 de junio de 2019, que delega en el gerente de Vivienda, en la concejala de Vivienda y Rehabilitación, en los/as gerentes de distrito y en los/as concejales/as de distrito diferentes atribuciones en materia de vivienda.

19. Decreto de Alcaldía, de 15 de junio de 2019, que delega en la gerente adjunta de Urbanismo diferentes atribuciones en materia de urbanismo y actividades.
20. Decreto de Alcaldía, de 15 de junio de 2019, que delega en el gerente de Ecología, Urbanismo y Movilidad diferentes atribuciones en materia de movilidad y de ejecución de sentencias.
21. Decreto de Alcaldía, de 15 de junio de 2019, que designa a los/as presidentes/as de los órganos de gobierno de los organismos autónomos municipales y entidades públicas empresariales.
22. Decreto de Alcaldía, de 15 de junio de 2019, que cesa al gerente municipal.
23. Decreto de Alcaldía, de 15 de junio de 2019, que cesa a personal directivo.
24. Decreto de Alcaldía, de 15 de junio de 2019, que cesa a personal eventual.
25. Decreto de Alcaldía, de 15 de junio de 2019, que nombra a la Sra. Sara Berbel Sánchez gerente municipal.
26. Decreto de Alcaldía, de 15 de junio de 2019, que nombra al Sr. Amadeu Recasens Brunet como comisionado de Seguridad.
27. Decreto de Alcaldía, de 15 de junio de 2019, que nombra al Sr. Miquel Àngel Essomba Gelabert como comisionado de Educación.
28. Decreto de Alcaldía, de 15 de junio de 2019, que nombra al Sr. Frederic Ximeno Roca como comisionado de Ecología.
29. Decreto de Alcaldía, de 15 de junio de 2019, que nombra al Sr. Álvaro Porro González como comisionado de Economía Social, Desarrollo Local y Consumo.
30. Decreto de Alcaldía, de 15 de junio de 2019, que nombra al Sr. José Luis Gómez Fernández como comisionado de Promoción Económica, Empresa e Innovación.
31. Decreto de Alcaldía, de 15 de junio de 2019, que nombra a la Sra. Francesca Bria como comisionada de Tecnología e Innovación Digital.
32. Decreto de la Alcaldía, de 15 de junio de 2019, que nombra a la Sra. Marta Carranza Gil-Dolz del Castellar como comisionada de Deportes.
33. Decreto de Alcaldía, de 15 de junio de 2019, que nombra al Sr. Fernando Pindado Sánchez como comisionado de Participación.
34. Decreto de la Alcaldía, de 15 de junio de 2019, que nombra la Sra. Maria Dolores López Fernández como comisionada de Inmigración, Interculturalidad y Diversidad.
35. Decreto de Alcaldía, de 15 de junio de 2019, que nombra a personal de alta

dirección.

36. Decreto de Alcaldía, de 15 de junio de 2019, que nombra a personal eventual.
37. Decreto de Alcaldía, de 15 de junio de 2019, que delega en el jefe de la Guardia Urbana la facultad de conceder y retirar las tarjetas para la utilización de armas de la categoría cuarta, contemplada en el artículo 105 del Real decreto 137/1993, de 29 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de armas.
38. Decreto de Alcaldía, de 15 de junio de 2019, que delega en la Ilma. Sra. Janet Sanz Cid, teniente de alcaldía de Ecología, Urbanismo y Movilidad, la presidencia del Consorcio del Besòs.
39. Decreto de Alcaldía, de 15 de junio de 2019, que delega la presidencia de la Junta de Gobierno de la Agencia de Salud Pública de Barcelona en la Iltre. Sra. Gemma Tarafa Orpinell, concejala de Salud y Diversidad Funcional.
40. Decreto de Alcaldía, de 15 de junio de 2019, que nombra el Ilmo. Joan Subirats Humet vicepresidente del Consejo de Dirección del Consorcio de Educación de Barcelona, en sustitución de la Sra. Laia Ortiz Castellví.
41. Decreto de Alcaldía, de 15 de junio de 2019, que delega en el gerente del Distrito de Les Corts, Sr. Joan Cambroner Fernández, todas las facultades y atribuciones asignadas al gerente del Distrito de Sant Martí, Sr. Josep García Puga, como resultado de los acuerdos de aprobación de las diferentes transferencias y de los decretos de delegación y desconcentración de funciones a su favor, vigentes en fecha de la firma del presente decreto, para que sustituya la ausencia del gerente del Distrito de Sant Martí durante el periodo comprendido entre los días 24 de junio y 7 de julio de 2019, ambos incluidos.
42. Decreto de Alcaldía, de 25 de junio de 2019, que asigna de forma transitoria y a partir del día 15 de junio de 2019 los regímenes de dedicación a los miembros de la Corporación.
43. Decreto de Alcaldía, de 26 de junio de 2019, que comunica al Plenario del Consejo Municipal, para su conocimiento, la constitución de la Junta de Portavoces, así como su composición.
44. Decreto de Alcaldía, de 26 de junio de 2019, que delega en la gerente municipal y en el cuarto teniente de alcaldía la aprobación y disposición del gasto de transferencias y subvenciones a entes participados.
45. Decreto de Alcaldía, de 28 de junio de 2019, que delega en el gerente del Distrito de Nou Barris, Sr. Gemma Arau Ceballos, todas las facultades y atribuciones asignadas al gerente del Distrito de Gràcia, Sr. Pere Camps Harder, con arreglo a los acuerdos de aprobación de las diferentes transferencias y decretos de delegación y desconcentración de funciones a su favor vigentes en la fecha de la firma del presente decreto, a fin de que lo sustituya durante su ausencia en el periodo comprendido entre el 1 y el 15 de julio de 2019, ambos incluidos.

46. Decreto de Alcaldía, de 10 de julio de 2019, que nombra tenientes de alcaldía.
47. Decreto de Alcaldía, de 10 de julio de 2019, que nombra miembros de la Comisión de Gobierno y su régimen de funcionamiento.
48. Decreto de Alcaldía, de 10 de julio de 2019, que aprueba la organización de la dirección política y administrativa de la Administración municipal, cuyo objetivo es posibilitar una mejor dirección de esta y concretar el sistema de delegaciones de las atribuciones de la alcaldesa en los diferentes miembros del Gobierno ejecutivo del Ayuntamiento de Barcelona, así como establecer la estructura general de la Administración municipal ejecutiva.
49. Decreto de Alcaldía, de 10 de julio de 2019, que designa a los concejales y concejalas de distrito.
50. Decreto de la Alcaldía, de 10 de julio de 2019, que delega competencias en la primera Tenencia de Alcaldía.
51. Decreto de la Alcaldía, de 10 de julio de 2019, que delega en la Concejala de Movilidad diferentes atribuciones en materia de movilidad, de autorizaciones a vehículos y transportes, reservas de estacionamiento, aparcamientos y responsabilidad patrimonial y en materia de medio ambiente.
52. Decreto de la Alcaldía, de 10 de julio de 2019, que delega en el Concejala de Movilidad el otorgamiento de autorizaciones para la circulación de vehículos de movilidad personal con motor.
53. Decreto de Alcaldía, de 10 de julio de 2019, que delega en la gerente municipal y en el primer teniente de alcaldía la aprobación y disposición del gasto de transferencias y subvenciones a entes participados.
54. Decreto de Alcaldía, de 10 de julio de 2019, que designa a los/as presidentes/as de los órganos de gobierno de los organismos autónomos municipales y entidades públicas empresariales.
55. Decreto de Alcaldía, de 15 de julio de 2019, que aprueba la organización de la dirección política y administrativa de la Administración municipal, cuyo objetivo es posibilitar una mejor dirección de esta y concretar el sistema de delegaciones de las atribuciones de la alcaldesa en los diferentes miembros del Gobierno ejecutivo del Ayuntamiento de Barcelona, así como establecer la estructura general de la Administración municipal ejecutiva.

2. Acuerdos de composición del equipo de gobierno:

- 2.1. MODIFICAR los apartados primero y segundo de la disposición adicional segunda del Reglamento orgánico municipal del Ayuntamiento de Barcelona, aprobada por el Plenario del Consejo Municipal en sesión de 25 de noviembre de 2016, la cual queda redactada de la siguiente forma:

## DISPOSICIÓN ADICIONAL SEGUNDA

Primero. Comisiones del Consejo Municipal. Se constituyen las siguientes comisiones permanentes:

- Comisión de Derechos Sociales, Cultura y Deportes
- Comisión de Economía y Hacienda
- Comisión de Presidencia, Derechos de la Ciudadanía, Participación, Seguridad y Prevención
- Comisión de Ecología, Urbanismo, Infraestructuras y Movilidad

Segundo. Ámbito material de las comisiones del Consejo Municipal

Las comisiones ejercerán las atribuciones conferidas por la Carta municipal de Barcelona y por este reglamento y las delegadas por el Plenario del Consejo Municipal en las materias que se indican a continuación:

### 1. Comisión de Derechos Sociales, Cultura y Deportes

#### a) Acción social

- Infancia
- Adolescencia y juventud
- Personas mayores
- Servicios sociales, atención social básica y especializada
- Servicios de intervención social y atención a personas vulnerables
- Diversidad funcional y autonomía personal

#### b) Salud

- Salud pública (incluye zoonosis)
- Policía sanitaria
- Programa mortuoria
- Programa drogodependencias

#### c) Vivienda

#### d) Educación

- Servicios e instalaciones educativas
- *Escoles bressol*
- Universidades

#### e) Ciencia, innovación y conocimiento

#### f) Cultura

- Promoción cultural

- Equipamientos culturales
- Bibliotecas
- Normalización lingüística
- Nomenclátor de la ciudad
- Centros cívicos
- Castillo de Montjuïc

g) Deportes

h) Feminismos y  
LGTBI

i) Ciudad refugio

j) Inmigración y diversidad cultural y religiosa

k) Memoria histórica

En todo caso, como cláusula general de competencia, y a efectos del ejercicio de las funciones de seguimiento, control e impulso, esta comisión tendrá como referencia competencial los ámbitos materiales de Acción Social, Salud, Vivienda, Feminismos y LGTBI, Ciudad Refugio e Inmigración, que corresponden al Área de Gobierno de Derechos Sociales y Feminismos; los ámbitos materiales de Deporte, del Área de Gobierno de Agenda 2030, Transición Digital, Deportes y Coordinación Territorial y Metropolitana; y los ámbitos materiales del Área de Gobierno de Cultura, Educación y Ciencia, según se dispone en el Decreto de alcaldesa de 10 de julio de 2019.

Quedan adscritas a esta comisión, a efectos del debate sobre el objeto del servicio público que gestionan o de la actividad en que desarrollan, la organización interna, la política de recursos humanos o de contratación, entre otros, las siguientes entidades municipales:

- Instituto Municipal de Personas con Discapacidad
- Instituto Municipal de Servicios Sociales
- Instituto Municipal de Educación de Barcelona
- Instituto de Cultura de Barcelona
- Instituto Barcelona Deportes
- Instituto Municipal de la Vivienda y la Rehabilitación
- Fundación Museo Picasso Barcelona
- Fundación Barcelona Cultura
- Fundación Privada Navegación Oceánica Barcelona
- Fundación Julio Muñoz Ramonet
- Consorcio Museo de Arte Contemporáneo de Barcelona
- Consorcio de L’Auditori y la Orquesta
- Consorcio Instituto de Infancia y Mundo Urbano
- Consorcio de Bibliotecas de Barcelona
- Consorcio Mercat de les Flors
- Consorcio Museo de Ciencias Naturales de Barcelona

- Consorcio de Servicios Sociales de Barcelona
- Consorcio Sanitario de Barcelona
- Consorcio Mar Parque de Salud de Barcelona
- Consorcio de Educación de Barcelona
- Consorcio de la Vivienda

## 2. Comisión de Economía y Hacienda

### a) Economía y hacienda

- Potestades tributaria, presupuestaria y financiera
- Ejercicio de las funciones de la Comisión Especial de Cuentas establecida por la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases de régimen local
- Patrimonio

### b) Ocupación y desarrollo local

- Políticas activas de empleo
- Cooperativismo y economía social y solidaria

### c) Promoción económica y de la ciudad

- Promoción económica de la ciudad
- Fira de Barcelona
- Fundación Mobile
- Consorcio de la Zona Franca
- Marca Barcelona

### d) Turismo

- Promoción turística de la ciudad

### e) Comercio y consumo

- Comercio
- Mercados municipales
- Ferias
- Consumo
- Atención a los consumidores y consumidoras

En todo caso, como cláusula general de competencia y a efectos del ejercicio de las funciones de seguimiento, control e impulso, esta comisión tendrá como referencia competencial los ámbitos materiales de Economía y Presupuestos, Hacienda y Política Fiscal, Empresa y Empleo, Economía Verde, Social y Desarrollo Local, Consumo, Promoción de la Ciudad, Turismo, Comercio y Mercados, que corresponden al Área de Gobierno de Economía, Trabajo, Competitividad y Hacienda, según se dispone en el Decreto de la alcaldesa de 10 de julio de 2019.

Quedan adscritas a esta comisión, a efectos del debate sobre el objeto del servicio público que gestionan o de la actividad en que desarrollan, la organización interna,

la política de recursos humanos o de contratación, entre otros, las siguientes entidades municipales:

- Instituto Municipal de Hacienda de Barcelona
- Instituto Municipal de Mercados de Barcelona
- Barcelona Activa, SA
- Barcelona de Servicios Municipales, SA
- Parque de Atracciones Tibidabo, SA
- Mercabarna, SA
- Consorcio Fira Internacional de Barcelona
- Consorcio Turismo de Barcelona
- Fundación Barcelona Mobile World Capital Foundation

### 3. Comisión de Presidencia, Derechos de la Ciudadanía, Participación, Seguridad y Prevención

#### Prevención

##### a) Presidencia

- Servicios y relaciones institucionales y ciudadanas
- Honores y distinciones: Medalla de Oro de la Ciudad de Barcelona, Medalla de Honor de Barcelona y Título Honorífico de Amigo o de Amiga de Barcelona
- Medallas de oro al mérito cultural, científico, cívico y deportivo
- Relaciones internacionales
- Cooperación internacional
- Área metropolitana de Barcelona
- Relaciones con el Estado y la Generalitat de Catalunya

##### b) Régimen interior

- Aprobación de modelos de declaraciones para el Registro de intereses
- Declaraciones de compatibilidad e incompatibilidad de los concejales y concejales
- Resolución de los expedientes de abstención y recusación cuando afecten al alcalde o alcaldesa
- Régimen organizativo y de funcionamiento de los órganos de gobierno
- Servicios generales
- Recursos humanos
- Potestad de planificación, mediante la aprobación inicial del Plan general de acción municipal, del Programa de actuación municipal y del Programa de actuación de los distritos
- Organización municipal
- Atención ciudadana
- Medios de comunicación de titularidad municipal

##### c) Agenda 2030

##### d) Transición Digital

- Estrategia digital
- Administración electrónica

- Tecnologías de la información y comunicación
- Sistemas de información y telecomunicaciones
- Telecomunicaciones

e) Seguridad y prevención

- Seguridad ciudadana
- Seguridad vial
- Prevención, emergencias y protección civil
- Extinción de incendios y salvamento
- Honores y distinciones a miembros de la Guardia Urbana y del SPEIS

f) Derechos civiles

g) Justicia y derechos humanos

h) Transparencia y buen gobierno

i) Coordinación territorial, Distritos

j) Participación ciudadana

k) Servicios públicos: cementerios y servicios funerarios, protección de animales (excepto la zoonosis). Centro de Acogida de Animales de Compañía. Zoológico

En todo caso, como cláusula general de competencia, y a efectos del ejercicio de las funciones de seguimiento, control e impulso, esta comisión tendrá como referencia competencial los ámbitos materiales que corresponden al Área de la Alcaldía; en los ámbitos materiales de régimen interior, servicios y relaciones institucionales, coordinación de la comisión bilateral Ayuntamiento-Generalitat y coordinación de las relaciones institucionales con el Estado y servicios públicos —cementerios y servicios funerarios—, del Área de Gobierno de Economía, Trabajo, Competitividad y Hacienda; en los ámbitos materiales de Agenda 2030, transición digital, transparencia y buen gobierno, relaciones internacionales, coordinación territorial y servicios públicos —protección de animales (excepto la zoonosis), Centro de Acogida de Animales de Compañía y zoológico—, del Área de Gobierno de Agenda 2030, Transición Digital y Coordinación Territorial y Metropolitana; en el ámbito material del Área de Gobierno de Prevención y Seguridad; y en los ámbitos materiales de cooperación internacional, justicia, derechos humanos y no discriminación, derechos civiles y participación, del Área de Gobierno de Derechos Sociales y Feminismos, según se dispone en el Decreto de la alcaldesa de 10 de julio de 2019.

Quedan adscritas a esta comisión, a efectos del debate sobre el objeto del servicio público que gestionan o de la actividad en que desarrollan, la organización interna, la política de recursos humanos o de contratación, entre otros, las siguientes entidades municipales:

- Instituto Municipal de Informática
- Información y Comunicación de Barcelona, SA
- Cementerios de Barcelona, SA

- División Zoológico de Barcelona de BSM, SA
- Fundación Carles Pi i Sunyer de Estudios Autonómicos y Locales
- Consorcio Localret

Como cláusula general, también se tratará en esta comisión el debate sobre el ejercicio por parte del Ayuntamiento de Barcelona de la función superior de dirección política y administrativa de sus entes instrumentales que permita establecer mecanismos de estrategia conjunta del denominado grupo Ayuntamiento de Barcelona, y no referido a un ente en concreto.

#### 4. Comisión de Ecología, Urbanismo, Infraestructuras y Movilidad

- a) Planificación y ordenación territorial y urbanística. Incluye la aprobación inicial de las modificaciones del planeamiento general
- b) Proyectos infraestructurales de la ciudad y de su entorno. Abarca también la definición de criterios aplicables a la participación municipal en la gestión de infraestructuras cuya titularidad corresponde a otras administraciones públicas
- c) Gestión urbanística
- d) Disciplina urbanística
- e) Licencias e inspección
- f) Arquitectura y paisaje urbano
- g) Gestión del suelo
- h) Educación y participación ambiental
- i) Verde urbano, playas y costas
- j) Ahorro energético y energías renovables
- k) Vigilancia y reducción de contaminación
- l) Limpieza urbana
- m) Residuos sólidos urbanos
- n) Alcantarillado
- o) Infraestructuras
- p) Alumbrado
- q) Movilidad, transporte y circulación
- r) Disciplina vial
- s) Aparcamientos

En todo caso, como cláusula general de competencia, y a efectos del ejercicio de las funciones de seguimiento, control e impulso, esta comisión tendrá como referencia competencial los ámbitos materiales que corresponden al Área de Ecología, Urbanismo, Infraestructuras y Movilidad, según se dispone en el Decreto de la alcaldesa de 10 de julio de 2019.

Quedan adscritas a esta comisión, a efectos del debate sobre el objeto del servicio público que gestionan o de la actividad en que desarrollan, la organización interna, la política de recursos humanos o de contratación, entre otros, las siguientes entidades municipales:

- Instituto Municipal de Urbanismo
- Instituto Municipal del Paisaje Urbano y la Calidad de Vida
- Instituto Municipal de Parques y Jardines de Barcelona
- Instituto Municipal Fundación Mies van der Rohe
- Barcelona de Infraestructuras Municipales, SA
- Barcelona Ciclo del Agua, SA
- Fomento de Ciudad, SA
- Tratamiento y Eliminación de Residuos, SA (Tersa)
- Barcelona Regional, SA
- Consorcio del Besòs
- Consorcio Campus Interuniversitario del Besòs
- Agencia de Ecología Urbana de Barcelona
- Agencia Local de Energía de Barcelona
- Barcelona de Aparcamientos Municipales, SA (Bamsa)

SE APRUEBA el dictamen precedente con el voto en contra de las Sras. Artadi y Munté y de los Sres. Mascarell y Martí Galbis y con la abstención de las Sras. Guilarte y Barceló y de los Sres. Sierra y Corbacho.

2.2. PRIMERO. DESIGNAR presidencias, vicepresidencias y composición de las comisiones del Consejo Municipal.

Comisión de Derechos Sociales, Cultura y Deportes

Presidencia	Ilma. Sra. Laura Pérez Castaño
Vicepresidencia	Itre. Sra. Margarita Marí-Klose

Comisión de Economía y Hacienda

Presidencia	Itre. Sr. Jordi Castellana i Gamisans
Vicepresidencia	Itre. Sra. Montserrat Ballarín España

Consejo de Presidencia, Derechos de la Ciudadanía, Participación, Seguridad y Prevención

Presidencia	Ilmo. Sr. Albert Batlle i Bastardas
Vicepresidencia	Itre. Sr. Jordi Martí Grau

Comisión de Ecología, Urbanismo e Infraestructuras y Movilidad

Presidencia Iltre. Sra. Maria Buhigas i San José  
Vicepresidencia Ilma. Sra. Janet Sanz  
Cid

SEGUNDO. DETERMINAR que las comisiones estarán integradas por un máximo de dieciséis miembros y que, a propuesta de los grupos municipales, la composición es la que se indica a continuación:

Comisión de Derechos Sociales, Cultura y Deportes

Grupo Municipal de Esquerra Republicana Altés Iltre. Sra. Montserrat Benedí i  
Iltre. Sra. Eva Baró i Ramos  
Iltre. Sra. Elisenda Alamany i  
Gutiérrez  
Iltre. Sra. Gemma Sendra i Planas

Grupo Municipal de Barcelona en Comú Ilma. Sra. Laura Pérez Castaño  
Iltre. Sra. Lucía Martín González  
Iltre. Sra. Gemma Tarafa Orpinell  
Ilmo. Sr. Joan Subirats Humet

Grupo Municipal del Partit dels Socialistes Klose de Catalunya Rodríguez Iltre. Sra. Margarita Marí-  
Iltre. Sr. David Escudé  
Iltre. Sr. Francesc Xavier Marcé Carol

Grupo Municipal de Junts per Catalunya Iltre. Sra. Neus Munté Fernández  
Iltre. Sr. Ferran Mascarell i Canalda

Grupo Municipal de Ciutadans Iltre. Sra. M.<sup>a</sup> Magdalena Barceló  
Verea

Grupo Municipal de Barcelona pel Canvi Iltre. Sra. Eva Parera Escrichs

Grupo Municipal Popular Iltre. Sr. Óscar Ramírez Lara

Comisión de Economía y Hacienda

Grupo Municipal de Esquerra Republicana Iltre. Sr. Ernest Maragall i Mira  
Iltre. Sr. Miquel Puig i Raposo  
Iltre. Sra. Montserrat Benedí i Altés  
Iltre. Sr. Jordi Castellana i Gamisans

Grupo Municipal de Barcelona en Comú Iltre. Sr. Marc Serra Solé  
Iltre. Sr. Jordi Rabassa Massons

	Iltre. Sr. Jordi Martí Grau Ilmo. Sr. Joan Subirats Humet
Grupo Municipal del Partit dels Socialistes Cuadrado de Catalunya	Ilmo. Sr. Jaume Collboni Iltre. Sra. Montserrat Ballarín España Iltre. Sr. Francesc Xavier Marcé Carol
Grupo Municipal de Junts per Catalunya	Iltre. Sra. Elsa Artadi i Vila Iltre. Sr. Ferran Mascarell i Canalda
Grupo Municipal de Ciutadans	Iltre. Sra. María Luz Guilarte Sánchez
Grupo Municipal de Barcelona pel Canvi	Iltre. Sra. Eva Parera Escrichs
Grupo Municipal Popular	Iltre. Sr. José Bou Vila
<u>Consejo de Presidencia, Derechos de la Ciudadanía, Participación, Seguridad y Prevención</u>	
Grupo Municipal de Esquerra Republicana Gutiérrez	Iltre. Sra. Elisenda Alamany i Iltre. Sr. Jordi Coronas i Martorell Iltre. Sra. Gemma Sendra i Planas Iltre. Sr. Max Zañartu i Plaza
Grupo Municipal de Barcelona en Comú	Iltre. Sr. Jordi Martí Grau Iltre. Sr. Marc Serra Solé Iltre. Sr. Eloi Badia Casas Iltre. Sr. Jordi Rabassa Massons
Grupo Municipal del Partit dels Socialistes de Catalunya	Iltre. Sra. Laia Bonet Rull Ilmo. Sr. Albert Batlle i Bastardas Iltre. Sra. Montserrat Ballarín España
Grupo Municipal de Junts per Catalunya	Iltre. Sra. Elsa Artadi i Vila Iltre. Sr. Jordi Martí i Galbis
Grupo Municipal de Ciutadans	Iltre. Sr. Francisco Sierra
López Grupo Municipal de Barcelona pel Canvi	Iltre. Sra. Eva
Parera Escrichs Grupo Municipal Popular	Iltre. Sr. José
Bou Vila	
<u>Comisión de Ecología, Urbanismo e Infraestructuras y Movilidad</u>	
Grupo Municipal de Esquerra Republicana	Iltre. Sr. Jordi Coronas i

Martorell

Iltre. Sra. Eva Baró i Ramos  
Iltre. Sr. Max Zañartu i Plaza  
Iltre. Sra. Maria Buhigas i San José

Grupo Municipal de Barcelona en Comú  
Sanz Cid

Ilma. Sra. Janet

Iltre. Sr. Eloi Badia Casas  
Iltre. Sra. Gemma Tarafa Orpinell  
Iltre. Sra. Lucía Martín González

Grupo Municipal del Partit dels Socialistes  
Montañés de Catalunya

Iltre. Sra. Ma Rosa Alarcón  
Ilma. Sra. Laia Bonet Rull  
Iltre. Sr. David Escudé Rodríguez

Grupo Municipal de Junts per Catalunya  
Chiariello

Iltre. Sr. Joaquim Forn i

Iltre. Sr. Jordi Martí i Galbis

Grupo Municipal de Ciutadans  
Chaves

Iltre. Sr. Celestino Corbacho

Grupo Municipal de Barcelona pel Canvi  
Escrichs

Iltre. Sra. Eva Parera

Grupo Municipal Popular  
Lara

Iltre. Sr. Óscar Ramírez

SE APRUEBA el dictamen precedente con el voto en contra de las Sras. Artadi y Munté y de los Sres. Mascarell y Martí Galbis y con la abstención de las Sras. Guilarte y Barceló y de los Sres. Sierra y Corbacho.

- 2.3. DESIGNAR como representantes del Ayuntamiento de Barcelona en el Consejo Metropolitano del Área Metropolitana de Barcelona a los miembros de las listas electorales que se indican a continuación:

Esquerra Republicana de  
Catalunya  
+ BCN, NOVA, AM:  
Mira

Iltre. Sr. Ernest Maragall i

Iltre. Sra. Elisenda Alamany i  
Gutiérrez  
Iltre. Sr. Miquel Puig i Raposo  
Iltre. Sr. Jordi Coronas i Martorell  
Iltre. Sra. Gemma Sendra i Planas  
Iltre. Sra. Maria Buhigas i San  
José

Barcelona en Comú, ECG:

Ilma. Sra. Janet Sanz Cid  
Iltre. Sr. Jordi Martí  
Grau Iltre. Sr. Eloi  
Badia Casas

Iltre. Sra. Lucía Martín  
González Iltre. Sr. Jordi Rabassa  
Massons Iltre. Sr. Marc Serra  
Solé

Partit dels Socialistes de Catalunya, CP: Ilmo. Sr. Jaume Collboni  
Cuadrado

Ilma. Sra. Laia Bonet Rull  
Iltre. Sra. Montserrat Ballarín  
Espuña Iltre. Sr. Francesc Xavier  
Marcé Carol Iltre. Sra. Ma Rosa  
Alarcón Montañés

Barcelona pel Canvi, Ciutadans: Iltre. Sr. Manuel Valls  
Galfetti

Iltre. Sra. María Luz Guilarte  
Sánchez  
Iltre. Sra. Eva Parera Escrichs  
Iltre. Sra. M.<sup>a</sup> Magdalena Barceló  
Verea

Junts per Catalunya: Iltre. Sr. Joaquim  
Forn i Chiariello

Iltre. Sra. Elsa Artadi i Vila  
Iltre. Sr. Jordi Martí i Galbis

SE APRUEBA, por unanimidad, el dictamen precedente.

2.4. ADOPTAR, en el ejercicio de las competencias reservadas al Ayuntamiento como socio único de las sociedades privadas municipales, los siguientes acuerdos:

1. DEJAR SIN EFECTO y, por lo tanto, revocar todos los nombramientos realizados hasta este momento en relación con los consejos de administración de las sociedades que se nombrarán.

2. DESIGNAR miembros de los consejos de administración y presidencias y vicepresidencias de las sociedades municipales que se detallan a las personas siguientes:

Barcelona de Infraestructuras Municipales, SA

Consejeros/as: Presidencia: Ilma. Sra. Janet Sanz Cid  
Vicepresidencia: Iltre. Sra. Ma Rosa Alarcón Montañés  
Iltre. Sr. Eloi Badia Casas  
Iltre. Sr. David Escudé Rodríguez  
Iltre. Sr. Francesc Xavier Marcé  
Carol Iltre. Sra. Maria Buhigas i San  
José Iltre. Sr. Jordi Martí i Galbis  
Sra. Sara Berbel Sánchez  
Sra. Gemma Arau Ceballos  
Sr. Jordi Campillo Gàmez

Sr. Manuel Valdés López  
Sra. Laia Núñez Calvet  
Sr. Koldo Blanco Uzquiano  
Sr. Eduardo Bolaños Rodríguez  
Sr. Xavier Roig Giménez

Barcelona Activa, SA

Consejeros/as: Presidencia: Ilmo. Sr. Jaume Collboni Cuadrado  
Vicepresidencia: Iltre. Sr. Jordi Martí Grau  
Iltre. Sr. Francesc Xavier Marcé  
Carol Iltre. Sra. Montserrat Ballarín  
Espuña Iltre. Sr. Jordi Castellana i  
Gamisans Iltre. Sr. Ferran Mascarell  
Canalda Iltre. Sra. Mari Luz Guilarte  
Sánchez Iltre. Sr. José Bou Vila  
Sr. Álvaro Porro González  
Sr. Jordi Ayala Roqueta  
Sr. Albert Dalmau Miranda  
Sr. Carlos Rivadulla Olivas

Barcelona de Servicios Municipales, S. A.

Consejeros/as: Presidencia: Ilmo. Sr. Jaume Collboni Cuadrado  
Vicepresidencia: Iltre. Sr. Jordi Martí Grau  
Ilma. Sra. Janet Sanz Cid  
Iltre. Sr. Eloi Badia Casas  
Iltre. Sra. Maria Rosa Alarcón Montañés  
Iltre. Sr. David Escudé Rodríguez  
Iltre. Sr. Miquel Puig i Raposo  
Iltre. Sr. Jordi Coronas i Martorell  
Iltre. Sra. Maria Buhigas i San José  
Iltre. Sra. Elsa Artadi Vila  
Iltre. Sra. Francina Vila Valls  
Iltre. Sr. Francisco Sierra  
López Iltre. Sr. Óscar Ramírez  
Lara Iltre. Sra. Eva Parera  
Escrichs

Fomento de Ciudad, SA

Consejeros/as: Presidencia: Iltre. Sr. Jordi Martí Grau  
Vicepresidencia: Iltre. Sra. Laia Bonet Rull Iltre.  
Sr. Jordi Rabassa Massons  
Iltre. Sra. Lucía Martín González  
Iltre. Sr. Marc Serra Solé  
Ilmo. Sr. Albert Batlle Bastardas  
Iltre. Sra. Maria Buhigas i San José  
Iltre. Sr. Jordi Martí i Galbis  
Iltre. Sr. José Bou Vila  
Iltre. Sra. Eva Parera Escrichs Sra.  
Mònica Mateos Guerrero Sr. Mario  
Garcia Gómez  
Sr. Iván Marzà Viola  
Sr. Carlos Hornero Sánchez  
Sra. Anna Martínez Fernández

Barcelona Ciclo del Agua, SA

Consejeros/as: Presidencia: Iltre. Sr. Eloi Badia Casas  
Vicepresidencia: Iltre. Sra. Ma Rosa Alarcón Montañés  
Ilma. Sra. Janet Sanz Cid  
Iltre. Sra. Margarita Marí-Klose Iltre. Sra.  
Maria Buhigas i San José Iltre. Sra.  
Francina Vila Valls  
Iltre. Sr. Óscar Ramírez Lara Sr.  
Frederic Ximeno Roca Sr. Roger  
Clot Duñach  
Sr. Albert Dalmau Miranda  
Sra. Laia Núñez Calvet  
Sr. Francisco Javier Heredero Esteban  
Sr. Guillermo Basso de Ros

3. ESTABLECER que el plazo de designación de los consejeros y consejeras que se nombran será el establecido en los respectivos estatutos, sin perjuicio de la renovación que fuera procedente en el cambio de mandato consistorial.

4. FACULTAR indistintamente a los/as presidentes/as y los/as secretarios/as de los consejos de administración para comparecer ante notario y elevar a escritura pública los nombramientos anteriores, como también para cumplir los trámites necesarios para su inscripción en el Registro Mercantil y también la corrección de errores materiales en caso necesario.

SE APRUEBA, por unanimidad, el dictamen precedente.

Acto seguido, se da por aprobada, con los mismos votos, esta acta en la parte que estrictamente se refiere a la adopción de los acuerdos precedentes, con el fin de agilizar su inscripción en el Registro Mercantil.

2.5. DESIGNAR como representantes del Ayuntamiento de Barcelona en el pleno del Consorcio de la Zona Franca a las personas siguientes:

Excmo. Sra. Ada Colau Ballano  
 Iltre. Sr. Ernest Maragall i Mira  
 Ilmo. Sr. Jaume Collboni Cuadrado  
 Iltre. Sr. Joaquim Forn i Chiariello  
 Iltre. Sra. María Luz Guilarte Sánchez  
 Iltre. Sr. Manuel Valls Galfetti  
 Iltre. Sr. José Bou Vila

SE APRUEBA, por unanimidad, el dictamen precedente.

## 2.6. PRIMERO. RÉGIMEN DE DEDICACIÓN DE LOS MIEMBROS DE LA CORPORACIÓN

- 1) FIJAR, de conformidad con lo establecido en el artículo 75 ter 1 n) de la Ley de bases del régimen local, en 32 el número máximo de miembros de la Corporación que podrán prestar sus servicios en régimen de DEDICACIÓN EXCLUSIVA.
- 2) DETERMINAR como número máximo de concejales y concejalas que podrán prestar sus servicios en régimen de DEDICACIÓN PARCIAL el que resulte de restar del número legal de miembros de la Corporación (41) el número de dedicaciones exclusivas que se hayan atribuido. En el régimen de dedicación parcial se aplicarán los porcentajes del 85 %, 50 % o 25 % de la dedicación exclusiva para la determinación de la dedicación mínima necesaria para la percepción de las correlativas retribuciones.
- 3) Los miembros de la Corporación que no tengan asignada una dedicación exclusiva o parcial ejercerán sus funciones SIN DEDICACIÓN ESPECIAL.
- 4) El régimen de dedicación de cada uno de los concejales y concejalas será establecido por la alcaldesa dentro de los límites señalados en los apartados anteriores y a propuesta, en su caso, de los grupos municipales, de conformidad con lo establecido en el artículo 11.2. del Reglamento orgánico municipal.

## SEGUNDO. RETRIBUCIONES, ASISTENCIAS E INDEMNIZACIONES DE LOS MIEMBROS DE LA CORPORACIÓN

- 1) APROBAR las retribuciones máximas anuales —excluidos los trienios a los que, si procede, tengan derecho los funcionarios de carrera en situación de servicios especiales— a percibir por los miembros de la Corporación que presten sus servicios en régimen de DEDICACIÓN EXCLUSIVA O PARCIAL según la siguiente relación.

Cargo	RETRIBUCIÓN ANUAL (EN EUROS)			
	Dedicación exclusiva	Dedicación parcial	Dedicación parcial (50 %)	Dedicación parcial (25 %)

Alcaldesa	100.000,00 €	85.000,00 €	50.000,00 €	25.000,00 €
Tenientes de alcaldía	98.192,00 €	83.463,20 €	49.096,00 €	24.548,00 €
Portavoz del Gobierno municipal	98.192,00 €	83.463,20 €	49.096,00 €	24.548,00 €
Presidente/a de grupo municipal	92.600,00 €	78.710,00 €	46.300,00 €	23.150,00 €
Concejal/a de gobierno	84.532,00 €	71.852,20 €	42.266,00 €	21.133,00 €
Portavoz titular de los grupos municipales	84.532,00 €	71.852,20 €	42.266,00 €	21.133,00 €
Portavoz adjunto/a de grupo municipal	76.649,00 €	65.151,65 €	38.324,50 €	19.162,25 €
Presidente/a de una comisión de consejo Municipal	75.316,00 €	64.018,60 €	37.658,00 €	18.829,00 €
Presidente/a del Consejo de Distrito	75.316,00 €	64.018,60 €	37.658,00 €	18.829,00 €
Concejal/a de la oposición	56.387,00 €	47.928,95 €	28.193,50 €	14.096,75 €

En caso de que concurra en algún miembro dos o más cargos, percibirá exclusivamente la retribución anual del cargo con superior cuantía.

Estos importes se percibirán por un único concepto en 14 mensualidades.

- 2) APROBAR las cuantías de las asistencias a percibir por los concejales y concejalas SIN DEDICACIÓN ESPECIAL para la concurrencia efectiva en las sesiones de los órganos colegiados de los que formen parte, según las cuantías y límites siguientes:

CONCEPTO	(€)
Concejal/a de pleno. Dedicación asistencia	32.616 €

Este importe de 32.616,00 € actúa como límite máximo anual de las asistencias que pueden percibir los concejales y concejalas sin dedicación especial para la concurrencia efectiva en las sesiones del Consejo Municipal (plenario y comisiones). Su cuantía queda fijada en la de 1.630,80 € por sesión que serán abonados por razón de un máximo de dos asistencias mensuales, sin perjuicio de que en el mes de diciembre de cada año se proceda al pago de aquellas que queden pendientes, con observancia, en todo caso, del límite máximo establecido en este acuerdo.

Para los periodos comprendidos entre los días 15 de junio y 31 de diciembre de 2019 y del 1 de enero al 17 de junio de 2023, el límite máximo en concepto de asistencias queda establecido en 16.308 €, que serán entregados bajo los criterios expresados en el párrafo anterior, si bien, en cuanto a la regularización a finales de año que en él se prevé, tendrá lugar, exclusivamente para el primer semestre del 2023, en el mes de julio.

- 3) El Ayuntamiento de Barcelona comunicará a las restantes entidades y organismos locales de los que forman parte los cargos electos municipales el importe total de las retribuciones anuales y asistencias que les correspondan en atención a su régimen de dedicación, a efectos de lo establecido en el artículo 75 bis de la Ley de bases del régimen local.
- 4) Todos los miembros de la Corporación, con independencia del régimen de dedicación que tengan asignado, tendrán derecho a percibir las indemnizaciones

por gastos efectivos ocasionados en el ejercicio de su cargo, que serán compensadas de acuerdo con la normativa del Ayuntamiento de Barcelona relativa a los anticipos de caja fija.

### TERCERO. RÉGIMEN DE DEDICACIÓN DE LOS CONSEJEROS Y CONSEJERAS DE DISTRITO

- 1) De conformidad con lo dispuesto en el artículo 17.4 de las Normas reguladoras del funcionamiento de los distritos, los consejeros y consejeras de distrito ejercerán sus funciones en régimen de dedicación exclusiva, parcial o sin dedicación especial. En consecuencia:
  - a) La dedicación exclusiva se podrá atribuir teniendo en cuenta los siguientes límites y distribución:
    - Un consejero o consejera para el ejercicio de las funciones asignadas al consejero/a técnico/a por el artículo 27 NRFD.
    - Un consejero o consejera para el ejercicio de las funciones de asistencia a la Presidencia del Consejo.
    - Un consejero o consejera que forme parte de la Comisión de Gobierno del Distrito.
    - Adicionalmente, se podrá atribuir el régimen de dedicación exclusiva a un consejero o consejera por cada uno de los grupos municipales constituidos en el Consistorio para el ejercicio de labores de coordinación general de los consejeros o consejeras de distrito del grupo de que se trate en el conjunto de la ciudad.
  - b) La dedicación parcial podrá tenerla un consejero/a de distrito de cada uno de los grupos municipales, así como aquellos consejeros/as de los relacionados en la anterior letra a) a los que no se asigne una dedicación exclusiva, sin que en este último caso la dedicación exclusiva así no asignada pueda atribuirse a personas diferentes de las indicadas en el apartado anterior. En el régimen de dedicación parcial se aplicarán los porcentajes del 75 %, 50 % o 25 % de la dedicación exclusiva para la determinación de la dedicación mínima necesaria para la percepción de las retribuciones proporcionales.
  - c) El resto de los consejeros/as de distrito ejercerán sus funciones sin dedicación especial.
- 2) El régimen de dedicación de cada uno de los consejeros y consejeras de distrito será establecido por el respectivo concejal/a de distrito en atención a los criterios señalados en el apartado anterior, de conformidad con la habilitación contenida en el mencionado artículo 17.4 NRFD.

### CUARTO. RETRIBUCIONES, ASISTENCIAS E INDEMNIZACIONES DE LOS CONSEJEROS Y CONSEJERAS DE DISTRITO

1. APROBAR las retribuciones máximas anuales –excluidos los trienios a los que, si procede, tengan derecho los funcionarios de carrera en situación de servicios especiales— a percibir por los consejeros y consejeras de distrito que presten sus servicios en régimen de DEDICACIÓN EXCLUSIVA o PARCIAL según la siguiente relación.

Cargo	RETRIBUCIÓN ANUAL (EN EUROS)			
	Dedicación exclusiva	Dedicación parcial	Dedicación parcial	Dedicación parcial (25 %)
Consejero/a técnico/a art. 27 NRFD	51.950,00 €			
Consejero/a de asistencia a la Presidencia	47.000,00 €			
Consejero/a con dedicación exclusiva miembro de la Comisión de Gobierno	47.000,00 €			
Consejero/a con dedicación exclusiva, labores de coordinación general	47.000,00 €			
Consejero/a de dedicación parcial		35.250,00 €	23.500,00 €	11.750,00 €

Estos importes se percibirán por un único concepto en 14 mensualidades.

2. APROBAR las cuantías de las asistencias a percibir por los consejeros y consejeras de distrito SIN DEDICACIÓN ESPECIAL por la concurrencia efectiva en las sesiones de los órganos colegiados de los que formen parte, según las cuantías y límites siguientes:

3. CONCEPTO	Importe por sesión €
Por asistencia a las sesiones del Pleno del Consejo de Distrito	500,00 €
Por asistencia a las sesiones de la Comisión de Gobierno	500,00 €
Por asistencia a las sesiones de las comisiones y de los órganos consultivos y de participación previstos en las NRFD	500,00 €
Por asistencia a las sesiones de la Junta de Portavoces	500,00 €

LÍMITE ANUAL DEL CONJUNTO DE ASISTENCIAS POR CONSEJERO/A	10.000,00 €
--	-------------

Este importe de 10.000 € actúa como límite máximo anual de las asistencias que pueden percibir los consejeros y consejeras sin dedicación especial por la concurrencia efectiva a las sesiones ordinarias de los órganos indicados en el cuadro anterior. Su cuantía queda fijada en la de 500 € por sesión que serán abonados de conformidad con los criterios establecidos en el Decreto de Alcaldía n.º S1/D/2016-00880, de 1 de abril de 2016 (*Gaceta Municipal*, n.º 11, de 10.04.16), a razón de un máximo de dos asistencias mensuales, sin perjuicio de que en el mes de diciembre de cada año se proceda al pago de aquellas que queden pendientes, con observancia, en todo caso, del límite máximo establecido en este acuerdo.

Para los periodos comprendidos entre el día de la constitución de los nuevos consejos

municipales de distrito y el 31 de diciembre de 2019 y del 1 de enero al 17 de junio de 2023, el límite máximo en concepto de asistencias queda establecido en 5.000 €, que serán entregados bajo los criterios expresados en el párrafo anterior, si bien, en lo que respecta a la regularización a final de año que en él se prevé, tendrá lugar, exclusivamente para el primer semestre del 2023, en el mes de julio.

En el supuesto de sustitución de un consejero/a en el transcurso del mandato, el límite máximo que actuará respecto de la persona sustituta es la diferencia entre las asistencias ya percibidas por la persona sustituida y los límites máximos expresados en este acuerdo.

- 3) Todos los consejeros y consejeras de distrito, con independencia del régimen de dedicación que tengan asignado, tendrán derecho a percibir las indemnizaciones por gastos efectivos ocasionados en el ejercicio de su cargo, que serán compensados de acuerdo con la normativa del Ayuntamiento de Barcelona relativa a los anticipos de caja fija.

#### QUINTO. PUBLICIDAD

DISPONER la publicación íntegra de los acuerdos anteriores en el *Boletín Oficial de la Provincia* y en la sede electrónica municipal, de conformidad con lo establecido en el artículo 75.5 de la Ley de bases del régimen local.

SE APRUEBA, por unanimidad, el dictamen precedente.

No habiendo otros asuntos por tratar, la Presidencia levanta la sesión a las once horas y treinta y cinco minutos.